

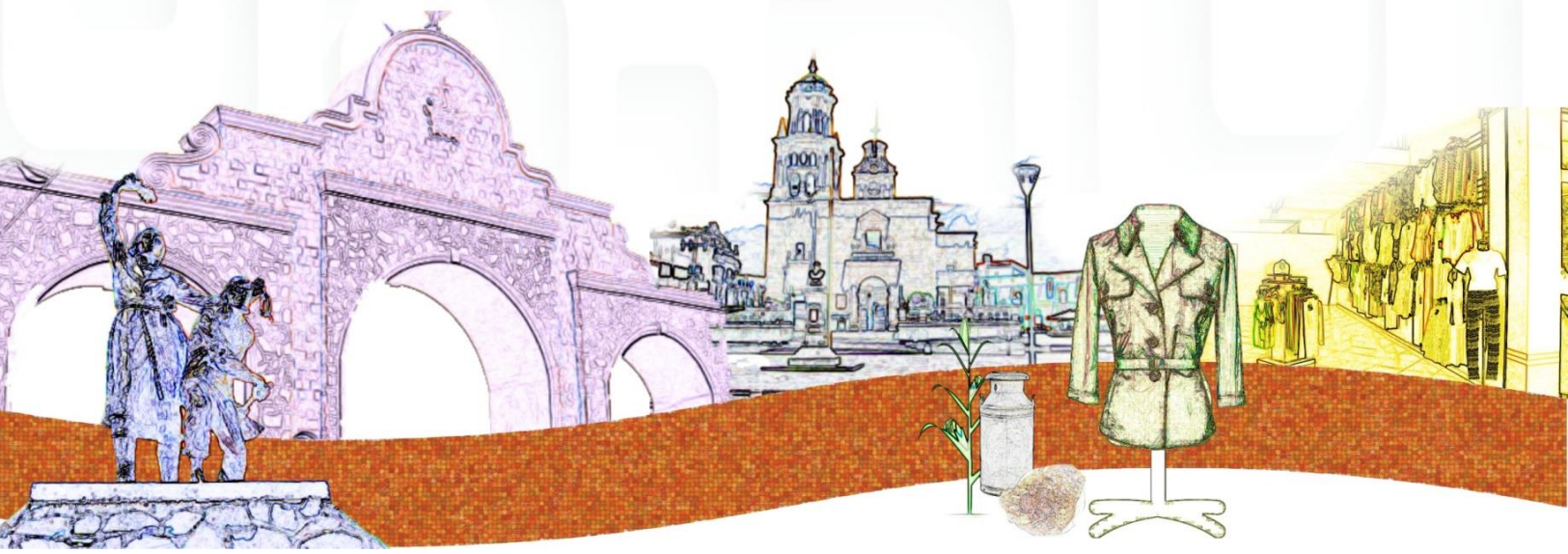


Plan MUNICIPAL de DESARROLLO

ZAPOTLANEJO 2015 - 2042



Gobierno de
Zapotlanejo





PRESIDENTE MUNICIPAL

Héctor Álvarez Contreras

REGIDORES

Ricardo Morales Sandoval

Martín Acosta Cortés

Sandra Julia Castellón Rodríguez

María Concepción Hernández Pulido

Alejandra Padilla González

Roberto Robles Camarena

Rosa Ruvalcaba Navarro

Carlos Cervantes Álvarez

Javier Becerra Torres

Iván Cervera Díaz

Hilda Fabiola Temblador Jiménez

Rubén Torres Hernández



GABINETE

Héctor Álvarez Contreras	Presidente Municipal
Emilio Fernando Casillas Romero	Asuntos del Interior
Adolfo Hernández Meza	Secretario Particular y Asesor Estratégico
Alejandro Martínez Gómez	Coordinador de Gabinete
Jaime Salvador Lupercio Pérez	Síndico Municipal
Josué Neftalí de la Torre Parra	Secretario General
José Antonio Herrera Lomelí	Contralor Ciudadano
Jesús Alfonso Marroquín Barajas	Tesorero Municipal
Ricardo Sánchez Lara	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental
René Guadalupe Aceves Bustos	Coordinador General de Servicios Municipales
Joel Fernando Barrera Velázquez	Comisario General de Seguridad Ciudadana
Juan Ernesto Navarro Salcedo	Coordinador General de Construcción de la Comunidad
Daniel Robles de León	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
José Luis Martín Carmona Aceves	Coordinador General de Gestión de la Ciudad

COMITÉ INTERNO DE PLANEACION

Ileana Roxana Jacobo Torres	Jefa de Planeación y Evaluación Institucional
Miriam Valenzuela Duran	Enlace Secretaria General
Esperanza Guadalupe Orozco Robles	Enlace Contraloría Ciudadana
Emmanuel Eduardo Casillas Álvarez	Enlace Seguridad Ciudadana
Rubén Dávalos Hernández	Enlace Construcción de la Comunidad
Icela Guadalupe Plascencia Alcaraz	Enlace Desarrollo Económico
Pedro Paul Flores Navarro	Enlace Gestión de la Ciudad
Manuel Alejandro Zarate González	Apoyo Técnico

Índice

P M D 2015 - 2042

Mensaje del presidente.....	4
Contexto histórico de Zapotlanejo.....	8
I. ANTECEDENTES.....	11
Marco jurídico.....	12
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	13
Ley de Planeación Federal.....	14
Un plan en congruencia con otros instrumentos de planeación.....	17
Ejes estratégicos para el desarrollo en Zapotlanejo.....	17
Plan Nacional de Desarrollo.....	19
Plan Estatal de Desarrollo PED 2033.....	20
Alineación con el Plan Metropolitano de Desarrollo.....	22
Proceso metodológico empleado para la integración o actualización del plan.....	23
II. AGENDA ESTRATÉGICA.....	25
III. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR.....	35
IV. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	37
Consulta ciudadana: Zapotlanejo en movimiento.....	38
Comité interno de planeación.....	38
COPLADEMUN.....	39
Eje. 1: Concordia y cuidado de la sociedad.....	40
Eje. 2: Comunidad dinámica e ilustrada.....	56
Eje. 3: Pertinencia y congruencia social.....	67
Eje. 4: Bienestar económico y cohesión social.....	78
Eje. 5: Vida y medio ambiente sustentable.....	91
Eje. 6: Gobierno de puertas abiertas.....	105
V. TEMAS TRANSVERSALES.....	116
Gobierno transparente.....	117
Gobierno incluyente. Impulso a la participación ciudadana.....	119
VI. VISIÓN METROPOLITANA 2042.....	121
Visión de ciudad: el trazo básico de la visión de la ciudad completa hacia el año 2042.....	122
Principios rectores.....	123
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	125



Mensaje del Presidente


En cumplimiento a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, con fundamento en sus artículos 2º, 3º, 23, 24, 38, 39, 40, 41, 42, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal en su artículo 79, entre otros aplicables, que establecen las bases y principios de la planeación y la participación activa y responsable de la sociedad, los principios básicos de igualdad de derechos y oportunidades, sustentabilidad, integralidad, coordinación, continuidad, transparencia y participación ciudadana, he presentado a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el instrumento jurídico denominado Plan Municipal de Desarrollo, Zapotlanejo 2015-2042, que una vez aprobado y promulgado es obligatorio para toda la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Este Plan es el producto un ejercicio democrático que parte de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) el pasado 7 de diciembre del 2015, conformado por ciudadanos comprometidos con su municipio y con autoridades del sector público estatal y municipal.

A través de reuniones generales y mesas de trabajo, por ejes estratégicos, se ha concertado el desarrollo de objetivos, estrategias y líneas generales de acción que propiciarán el desarrollo económico y social de Zapotlanejo y orientarán los programas operativos anuales para la consecución de este fin.

La administración pública de Zapotlanejo debe reorientar sus políticas públicas y programas municipales hacia un entorno metropolitano, al que ha quedado suscrito nuestro municipio, mediante la reforma al decreto 23,021 que adiciona a nuestro municipio al Área Metropolitana de Guadalajara desde el 10 de noviembre del 2014. Ahora debemos unificarnos al Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano y el Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara.

Nuestro reto principal radica en hacer proyecciones de corto, mediano y largo plazo a partir de reglamentos municipales, planes de acción, programas operativos y planeación del presupuesto, para en conjunto ir desarrollando obras públicas y acciones de gobierno que impacten progresivamente en todos aquellos indicadores que denotan rezagos añejos y falta de sensibilidad para combatir las grandes inequidades, que mantienen a grupos de nuestra población en condiciones de pobreza multidimensional expresados en analfabetismo y rezago educativo, deserción escolar, desafiliación a los servicios de salud, carencias en la vivienda como ausencia de sanitario, piso de tierra, sin drenaje, sin agua entubada intradomiciliaria, falta de energía eléctrica e imposibilidad para satisfacer necesidades apremiantes como la pobreza alimentaria y la carencia de enseres domésticos como lavadora y refrigerador, que considera el CONEVAL en sus marcadores de pobreza.



A partir del modelo participativo mediante encuestas domiciliarias, integración de comités de obra y comités comunitarios en nuestro Municipio (zona urbana, delegaciones, agencias y zona rural), reuniones del COPLADEMUN, trabajo en las mesas del Instituto Metropolitano de Planeación -tanto en la Junta de Coordinación Metropolitana que se integra por el Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, así como la Junta de Gobierno del IMEPLAN-, estamos abordando temas fundamentales para consolidar nuestro desarrollo sustentable, mejores esquemas de prevención del delito y seguridad pública, movilidad, salud, perspectiva de género, ordenamiento territorial, obra pública de impacto metropolitano y principalmente esquemas de participación y corresponsabilidad ciudadana para hacer del **Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlanejo** un instrumento cien por ciento ciudadano.

Atentamente:

LAP. Héctor Álvarez Contreras
Presidente Municipal



Introducción

El presente documento es un instrumento de planeación para el desarrollo integral del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

8

En función a lo estipulado en la normatividad vigente el PMD 2015-2042, Plan Municipal de Desarrollo para Zapotlanejo 2015-2042, contiene los elementos metodológicos basados en el marco lógico de planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

La estructura del PMD 2015-2042 son Seis Ejes para el Desarrollo Municipal y 2 Temas Transversales.

El primer eje **Concordia y Cuidado de la Sociedad**, referente a la seguridad ciudadana, la justicia y el respeto a los derechos humanos así como a la protección de los individuos su entorno y salvaguarda de sus bienes.

El segundo eje **Comunidad Dinámica e Ilustrada**, aborda lo relacionado con la educación, la cultura y el deporte.


El tercer eje **Pertinencia y Congruencia Social**, considera los temas sobre la pobreza, marginación, salud y adicciones.

El cuarto eje **Bienestar Económico y Cohesión Social**, plantea los temas del desarrollo económico, desarrollo rural y turismo.

El quinto eje **Vida y Medio Ambiente Sustentable**, trata del medio ambiente, ecología, el agua, flora, fauna, urbanización y vialidad.

El Sexto Eje, **Gobierno de Puertas Abiertas**, plantea la forma de administración pública, la hacienda pública y vinculación internacional.

Los temas transversales son **Gobierno Transparente** y **Gobierno Incluyente**, los cuales se plantean de esta manera ya que deberán ser abordados desde todos los temas que plantean los ejes para el desarrollo, el tema de transparencia es obligación de todos los entes públicos así como la participación ciudadana se impulsará de tal forma que se vea reflejada en las decisiones del ámbito municipal y las políticas públicas que se propongan.



El contenido del PMD 2015-2042, se estructura en un primer plano en el marco jurídico haciendo referencia a las obligaciones marcadas en nuestra carta magna la Constitución de 1917, leyes federal y estatal de planeación así como los reglamentos municipales. La relación con otros instrumentos de planeación como son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco, PED2033 y el Plan Metropolitano de Planeación PMD2042, segundo plano, alineando los ejes, objetivos y temas contenidos.

De acuerdo a la Agenda Metropolitana se planteó que al llegar a la Administración en Octubre de 2015 se abordarían temas prioritarios que para el Municipio de Zapotlanejo están contenidos en la Agenda Estratégica de manera detallada.

Debido a la reciente incorporación del Municipio al área metropolitana de Guadalajara, se ha incluido el apartado metropolitano, que considera la visión Metrópoli 2042 y sus Ejes Rectores, a lo que el Municipio ha respondido alineando sus ejes para el desarrollo.



Contexto Histórico de Zapotlanejo

El municipio de Zapotlanejo, es una pujante región matizada por el cada día mayor desarrollo de la industria del vestir y el comercio en contraste con la producción lechera y ganadera de sus localidades jurisdiccionales. Está situado en una alta planicie al noroeste del estado de Jalisco, si se toma como punto de referencia la vecina Guadalajara, su Capital

La cabecera se ubica en un punto estratégico, paso obligado hacia la región conocida como los Altos de Jalisco a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar, cifra que excede en 265 la altura media del estado que es de 1,500 metros. Cuenta con una extensión territorial de 643.02 km², donde viven aproximadamente 68,519 habitantes según datos del conteo de Población y Vivienda del INEGI para 2015.


Según refiere la historiografía local, Zapotlanejo es una palabra mitad de origen náhuatl y mitad castellana. Se conforma de los vocablos Zapotl, que quiere decir zapotes, y Tlán, que significa lugar de abundancia, además tiene agregada la terminación despectiva española “ejo”. Fue en sus orígenes un antiguo señorío llamado “Coyutla” comunidad indígena Tecuexe; pueblo nahuatlata que ocupó, en los primeros cinco siglos de nuestra era, un extenso territorio en lo que hoy se conoce como la región de Los Altos de Jalisco, hasta colindar con los vecinos estados de Guanajuato y Aguascalientes. Piña Chan escribe que la ocupación de estas tierras coincidió con la caída de la cultura Teotihuacana, entre el año 600 a 1,100 de nuestra era. Además, señala que el centro religioso Tecuexe más importante estuvo en Tehocaltitán municipio localizado en la zona Alteña. ⁱⁱ

El primer español que llegó a estas tierras fue el capitán Pedro Almíndez Chirinos natural de Úbeda, España, quien fue enviado a reconocer la región por Nuño Beltrán de Guzmán con 50 españoles de a caballo, treinta de a pie y 1,000 mexicanos y tarascos.

Mota Padilla en su historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia escribe que Chirinos entró por Colimilla y Matatlán y que halló en las vertientes del Cerro Gordo y quebradas de los picachos muchas rancherías de indios.

A mediados del siglo XVI, la comunidad indígena de Zapotlán fue otorgada en forma de encomienda a Cristóbal de Oñate, quien años después la cedió a su sobrino Juan de Saldívar de ahí el nombre de Zapotlán de Juan de Saldívar. El título le fue otorgado por el gobernador de la Nueva Galicia Don Francisco Vázquez de Coronado en Compostela, después de que Oñate decide emigrar al Perú. Tiempo después Juan de Saldívar hereda a su hijo Francisco, el cual para 1589 aún tenía bajo su encomienda a dicho pueblo y a los pueblos de Santa Fe, Tepatitlán, Acatic, Tlacotlán, Atzcatlán, Xonacatlán.

Con la muerte de Francisco de Saldívar acaecida el 4 de julio de 1589, los naturales de Zapotlán quedaron libres de encomendero; pero los años sucesivos continuaron sirviendo a los terratenientes y ganaderos de la región en forma de repartimiento.ⁱⁱⁱ La evangelización de aquellos



primeros pobladores de Zapotlanejo; fue obra de dos nobles misioneros Franciscanos Miguel de Bolonia y Antonio de Segovia.

Domingo Lázaro de Arregui describe a Zapotlanejo en el siglo XVI, como una población situada al noroeste de Guadalajara sobre el camino real y perteneciente al Corregimiento de Matatlán. Además, agrega que venían a pastar desde Querétaro ganados menores, como ovejas, carneros y chivos en los meses de octubre a mayo. Cabe mencionar que para 1602 vivían 25 indios tributarios según se registra en los padrones de la época.^{iv}

La cristianización de los naturales también se apoyó en la fundación de hospitales y cofradías. En Zapotlanejo según la historiografía del lugar ambos se establecieron cerca de la ribera de un río que corre al norte de la población. En dicho lugar se construyó la primera capilla y un pequeño hospital que se sostenía con los bienes de la cofradía que tenía como patrona la imagen de la Virgen del Rosario. El citado hospital servía de albergue a los transeúntes y enfermos para curarlos y administrarles los últimos sacramentos.

Zapotlanejo y demás pueblos de la región tuvieron noticias de la insurrección encabezada por Miguel Hidalgo y Costilla. Gracias al Canónigo José Simeón de Uría, quien el 25 de septiembre de 1810 desde Querétaro envió la voz de alerta a las Autoridades de La Intendencia de Guadalajara, y de ahí a toda la Nueva Galicia. Días después el grito independentista resonaba en todos los rincones de la región Alteña. A fines de septiembre del mismo año dos pequeños grupos sublevados hacían acto de presencia en la Nueva Galicia: uno, acaudillado por Navarro Portugal y Toribio Huidrobo, se desplazaría en la zona de los Altos; otro, guiado por José Antonio Torres a quien apodaban "el Amo", recorrería Sahuayo, Tizapán el Alto, Atoyac y Zacoalco.

Al apoderarse el "Amo Torres" de Guadalajara, escribió a don Miguel Hidalgo, que por esas fechas se encontraba en Valladolid, y lo invitó a tomar posesión de la ciudad. Hidalgo recibió la noticia con júbilo y decidió desplazar su ejército a la región neogalaica. El 25 de noviembre de 1810 llegó el ejército insurgente a Guadalajara donde fue recibido con una calurosa bienvenida. Entre los actos más importantes realizados por Hidalgo en dicha ciudad se encuentra el decreto de abolición de la esclavitud fechado el 29 de noviembre de 1810. Siete días más tarde el 6 de diciembre, formuló y firmó junto con Ignacio López Rayón otro más conciso.

Con la intención de terminar con la rebelión el Gobierno Virreinal ordenó al brigadier Félix María Calleja, que para ese entonces se encontraba con su ejército en Guanajuato, que avanzara rumbo a Guadalajara. Calleja, emprendió la marcha con un ejército de más de 6 mil hombres perfectamente armados y disciplinados correspondiendo casi la mitad de la caballería, no sin antes sofocar a su paso a los insurgentes de Aguascalientes, Silao, León y Lagos.



Mientras Calleja avanzaba hacia la región, Hidalgo determinó que el día 14 de enero 1811 saliera la tropa insurgente de Guadalajara rumbo a Puente de Calderón para llegar el día 15 a establecer la artillería, de modo que para el 16 el campo estuviera dispuesto para el combate.

El numeroso ejército insurgente formó una línea desde media legua al norte del puente hasta un lugar llamado el arroyo de Las Amarillas, en una loma se estableció el grueso de las fuerzas insurgentes; mientras tanto Hidalgo quedó en un llano en una zona conocida hasta la actualidad como “El Campamento” con la reserva que constituía el grueso del poderío insurgentes, una gran multitud de gente sin disciplina militar, mal armados y organizados. Es importante señalar que la batalla se dio en Calderón no por un hecho fortuito o por aras del destino; el campo de batalla fue un sitio estratégicamente escogido por juicio de Allende y Abasolo por ser su geografía apta para resistir el ataque del ejército realista. ^v

Finalmente en la mañana del 17 de enero de 1811, se entabló la cruenta Batalla en Puente de Calderón, donde las fuerzas Realistas del General Español Félix María Calleja se enfrentaron y derrotaron a las tropas realistas de Hidalgo. Según refieren la historiografía local, al finalizar la batalla el Conde Flón de la Cadena, General Realista, se dirigió con una escolta de doce dragoneros a perseguir a un grupo de Insurgentes que se internaron en la población, donde resultó muerto por una flecha de Juan Terriquez, que se encontraba en un árbol (sabino) situado en el actual puente a la salida antigua de la vía Zapotlanejo a Tepatitlán.



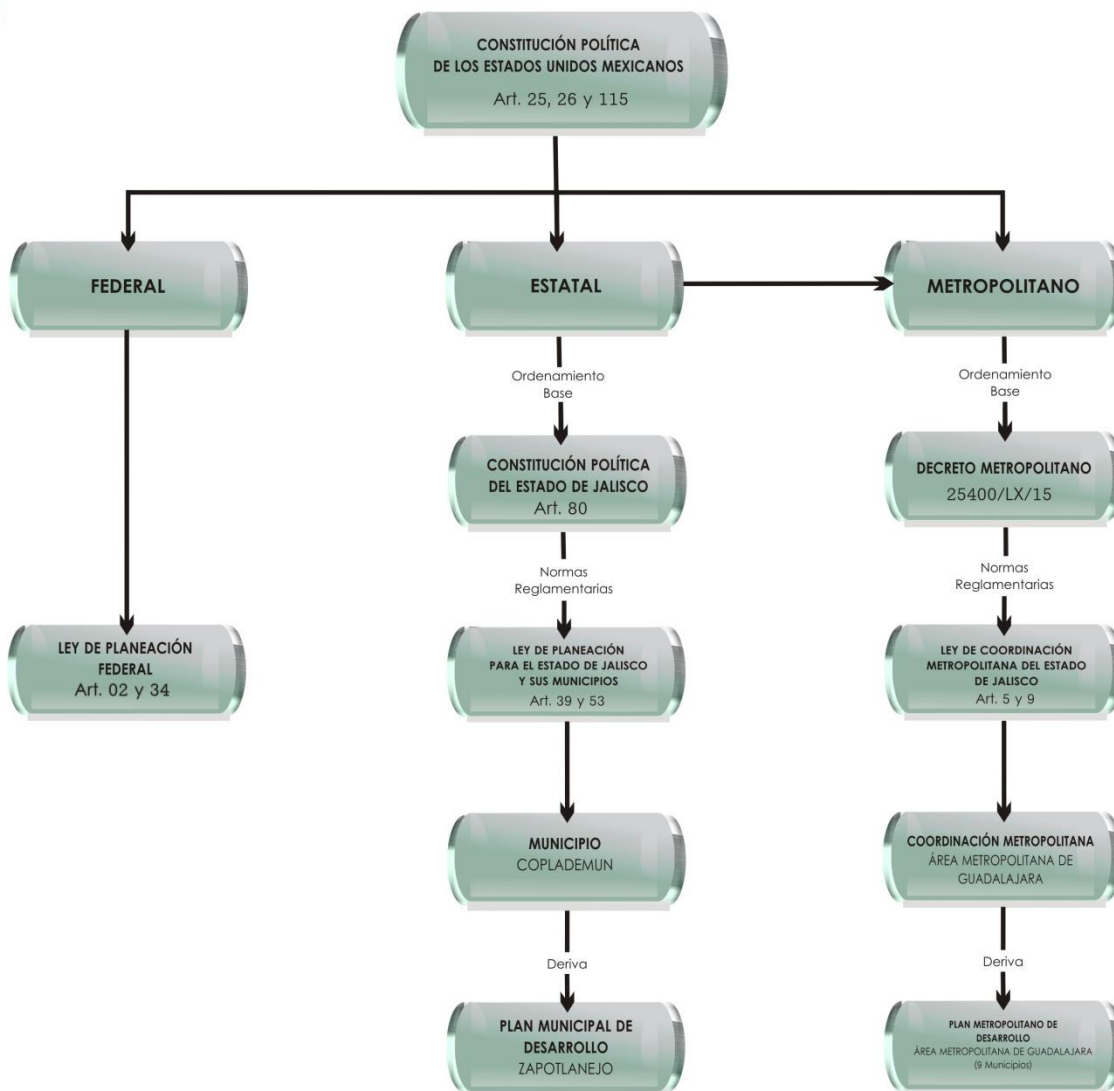
I. ANTECEDENTES

Antecedentes

Marco Jurídico

Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo

Zapotlanejo
2015 - 2042





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25, nos dicta que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea integral y sustentable.

Artículo 26, establece la existencia de un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. En el apartado B nos menciona que debemos apegarnos de manera obligatoria al uso de los datos contenidos en el sistema nacional de información estadística y geográfica.

Artículo 115, Establece que el Municipio será gobernado por el ayuntamiento, el presidente municipal, regidores y síndico; que no habrá autoridad intermedia entre municipio y gobierno del estado.

Que los municipios tendrán facultades para organizar la administración pública municipal, regulando procedimientos, funciones y servicios públicos asegurando la participación ciudadana y vecinal.

En los términos de las leyes federales y estatales los municipios podrán aprobar sus planes de desarrollo urbano, formular planes de desarrollo regional en concordancia con los planes estatales.

Ley de Planeación Federal

Artículo 2, establece que la planeación debe ser un medio eficaz para el desempeño de las funciones del estado en el desarrollo integral y sustentable del país.

Artículo 34, plantea la necesidad de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la planeación nacional propiciando un desarrollo integral en los estados y municipios en un marco de congruencia nacional, promoviendo la participación de los diversos sectores de la sociedad.



Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 80. A través de los ayuntamientos, el municipio está facultado para organizar y establecer la planeación del desarrollo municipal, con la participación y consulta ciudadana.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

CAPÍTULO CUARTO. De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 39. Establece que los municipios deberán tener y aprobar por sus ayuntamientos un Plan Municipal de Desarrollo (PDM), apegado a la legislación vigente.

El PMD, deberá contener objetivos, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral en el municipio, el cual deberá ser respaldado por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), quien a través de una comisión deberá presentarlo al Presidente Municipal y el Pleno del Ayuntamiento para su consideración y en todo caso la aprobación del mismo.

EL plan municipal de desarrollo deberá ser aprobado por el ayuntamiento y publicado por los medios oficiales.

Artículo 53. El presidente municipal podrá solicitar ante el ayuntamiento modificaciones y/o adecuaciones que sean necesarias al Plan municipal de desarrollo, en cualquier tiempo, siendo justificado y siguiendo el procedimiento establecido en la ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios.



Reglamento del COPLADEMUN

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 19 de diciembre del año 2000, tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco; las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

A los ayuntamientos corresponde: Planear sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado o sustituido dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional y remitir al Congreso del Estado, para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo aprobado o, en su caso, sus actualizaciones o sustituciones;

Además procurar que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven, sean compatibles y, de requerirse, se lleven a cabo de manera coordinada con los planes, programas y proyectos de desarrollo estatales y vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes Estatal, Regional y Municipal de Desarrollo.

Un aspecto importante es fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal, así como garantizar su intervención continua y permanente en los COPLADEMUN, de conformidad con lo establecido en la Ley y este Reglamento para dar continuidad a los programas y acciones que repercutan en la atención de prioridades reconocidas en el Plan Municipal de Desarrollo y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven conforme a lo señalado en la Ley y las disposiciones reglamentarias aplicables.

De tal suerte que Zapotlanejo cuenta con su reglamento del Coplademun Zapotlanejo mismo que debe ser atendido por la Comisión edilicia correspondiente y elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento, discusión y en su caso aprobación y promulgación correspondiente.



Normatividad Metropolitana

El Programa de Desarrollo Metropolitano se enmarca en el Decreto de Modificación de Declaración de Área Metropolitana de Guadalajara 25400/LX/15, emitido por el Congreso del Estado, así como en los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 34, 81, 81 bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 78, 102 y 106 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el numeral 5 y 9 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, los artículos 119 y 121 del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, los Capítulos I y II de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo acordado en el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.



Un Plan en congruencia con otros instrumentos de planeación

El Plan Municipal de Desarrollo Zapotlanejo 2015-2033, permanece alineado con otros instrumentos de planeación como lo son el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo así como el Plan Metropolitano de Desarrollo por la reciente incorporación del Municipio a la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Ejes estratégicos para el Desarrollo en Zapotlanejo:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 - 2042



**Plan Municipal de Desarrollo
Zapotlanejo 2042**

Eje	Tema / Problema
Eje 1. Concordia y Cuidado de la Sociedad.	Seguridad Pública
	Protección Civil
	Juzgados
Eje 2. Comunidad Dinámica e Ilustrada.	Cultura
	Educación
	Deportes
Eje 3. Pertinencia y Congruencia Social.	Salud
	Programas Sociales
	Adicciones
Eje 4. Bienestar Económico y Cohesión Social.	Desarrollo rural
	Desarrollo económico
	Empleo
	Turismo
	Migración
Eje 5. Vida y Medio Ambiente Sustentable.	Obra Pública
	Agua
	Ecología
	Desarrollo urbano y territorial
	Movilidad
Eje 6. Gobierno de Puertas Abiertas.	Vivienda
	Administración Pública
	Hacienda Pública
TT. Gobierno Transparente	Vinculación Internacional
	Rendición de cuentas. Contralorías ciudadanas
TT. Gobierno Incluyente. Impulso a la Participación Ciudadana.	Distribución equitativa de recursos. Derechos humanos. Comités vecinales, obra, rurales

Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2012-2018	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 2015-2042	
Metas Nacionales	Ejes estratégicos para el desarrollo	
<p>I. México en Paz. Aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.</p>	1. Concordia y Cuidado de la Sociedad	6. Gobierno transparente y objetivo
<p>II. México Incluyente. Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.</p>	3. Pertinencia y congruencia social	
<p>III. México con Educación de Calidad. Un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.</p>	2. Comunidad Dinámica e Ilustrada	3. Pertinencia y congruencia social.
<p>IV. México Próspero. Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.</p>	4. Bienestar Económico y cohesión social.	
<p>V. México Con Responsabilidad Global. Un México con Responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.</p>	5. Vida y Medio Ambiente Sustentable	

Plan Estatal de Desarrollo, PED 2033


PED 2033	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 2015-2042
Dimensiones del Desarrollo para el Bienestar	Ejes estratégicos para el desarrollo
<p>Entorno y Vida Sustentable. El Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033 considera que el progreso no puede alcanzarse a expensas del deterioro del patrimonio natural, y que la procuración de una vida larga y saludable se alcanza a partir del respeto al medio ambiente, en convivencia armónica de los entornos social, productivo y natural.</p>	5. Vida y Medio Ambiente Sustentable.
<p>Economía próspera e incluyente. Contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en mayores y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural y su etnia, así como el aprovechamiento sustentable de la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de Jalisco, son premisas básicas que sustenta el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.</p>	4. Bienestar Económico y cohesión social
<p>Equidad de Oportunidades. Una sociedad equitativa, incluyente, próspera y que viva en paz es reflejo de una población sana, educada, productiva, con vivienda y entornos de vida dignos. Se trata de una sociedad que, además, cuida y potencializa las capacidades de sus niños, jóvenes, ancianos, así como de quienes viven con discapacidad y en condiciones desiguales, sin importar su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.</p>	Eje 3. Pertinencia y congruencia social



PED 2033	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 2015-2042
Dimensiones del Desarrollo para el Bienestar	Ejes estratégicos para el desarrollo
<p>Garantía de Derechos y Libertad. Garantizar los derechos y la libertad de las personas es tarea ineludible de los tres Poderes del Estado. Ciudadanos seguros, libres de riesgo y amenazas, que viven en armonía y en paz, es el resultado de la certeza jurídica, el acceso a la justicia y a la seguridad pública.</p>	1. Concordia y Cuidado de la Sociedad.
<p>Comunidad y Calidad de Vida. En complemento a la eliminación de la desigualdad, la fragmentación, la exclusión y las condiciones de pobreza, el desafío del desarrollo humano implica enfocar la acción del Estado de un modo integral para generar condiciones que permitan la construcción de una sociedad con relaciones de confianza y reciprocidad, que se recrea y goza.</p>	2. Comunidad Dinámica e Ilustrada.
<p>Instituciones Confiables y Efectivas. La gestión pública orientada a resultados hace imperativo contar con instituciones confiables y efectivas, organismos como funcionarios públicos calificados y comprometidos que, al poner en el centro el bienestar de las personas, impulsen de modo democrático y abierto la participación y la rendición de cuentas.</p>	6. Gobierno de Puertas Abiertas.

Alineación con el Plan Metropolitano de Desarrollo

EJE METROPOLITANO	EJE PMD.ZAPOTLANEJO
Ciudad bella, culta y recreativa	Eje 2. Comunidad dinámica e ilustrada.
Ciudad digna y participativa	Eje 4. Bienestar Económico y cohesión social.
Ciudad funcional y honesta	Eje 6. Gobierno de Puertas Abiertas. Transversal. Gobierno transparente
Ciudad líder y equitativa	Eje 3. Pertinencia y congruencia social.
Ciudad líder y equitativa	Eje 4. Bienestar Económico y cohesión social.
Ciudad líder y equitativa	Eje 6. Gobierno de Puertas Abiertas. Transversal. Gobierno transparente
Ciudad segura y cohesionada	Eje 1. Concordia y Cuidado de la Sociedad.
Ciudad segura y cohesionada	TT. Gobierno Incluyente. Impulso a la Participación Ciudadana.
Ciudad sustentable	Eje 5. Vida y Medio Ambiente Sustentable.
Derechos Humanos	TT. Gobierno Incluyente. Impulso a la Participación Ciudadana.
Desarrollo integral y eficiente	Eje 6. Gobierno de Puertas Abiertas. Transversal. TT. Gobierno transparente
Trabajo decente y distribución equitativa	Eje 4. Bienestar Económico y cohesión social.



Proceso metodológico empleado para la integración o actualización del Plan.

Perspectiva

1. Consulta Ciudadana.
2. Diagnóstico teórico y estadístico.
3. Contexto Metropolitano.

Instrumentación

1. Procesamiento de datos.
2. Socialización.
3. Análisis de Necesidades.

Integración

1. Programas Operativos
2. Proyectos Municipales, Metropolitanos.
3. Planes y programas estratégicos.
4. Propuesta y aprobación.



RUTA CRÍTICA






Agenda Estratégica
II. AGENDA ESTRATÉGICA


Gobernar es construir alianzas, generar consensos, ejecutar la idea inspiradora por la que se ha luchado para tener la oportunidad histórica de dirigir democráticamente los intereses sociales, económicos, educativos y culturales, para el desarrollo de nuestro municipio.

Una vez integrado el equipo de trabajo con una estructura orgánica innovadora y acorde al desarrollo de la zona metropolitana, se tiene la certeza de establecer acciones estratégicas viables, que lleven a los Zapotlanejenses a mejores estadios y oportunidades de desarrollo para todos.





Esta nueva estructura orgánica está dada en consenso con los municipios metropolitanos, estrategia que permite homologar programas y presupuestos y cuantificar avances y encontrar oportunidades para generar buenas acciones de gobierno

ACCIONES ESTRATÉGICAS			
Acción	Descripción	Implementación	Área ejecutora
Política de Austeridad Total	Estrategia que deberá observarse de manera puntual los próximos tres años para generar ahorros importantes para el municipio. Eficientando el ejercicio de los recursos públicos con absoluta honestidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir los niveles salariales y los salarios de coordinadores, jefes de oficina y el de Presidencia, hasta en un 25 por ciento. - Disminuir la nómina de personal hasta en un 10 por ciento, con un equipo más compacto pero más eficiente daremos mejores resultados. - Eliminar todos los gastos de representación, viáticos, celulares, consumos de gasolina, gastos de ceremonia excesivos, gastos de inauguración de obras y otros gastos superfluos e injustificados - Generar ahorros anuales por más de 25 millones de pesos, que se aplicarán de manera directa en obras prioritarias en beneficio de las familias más necesitadas de nuestro municipio. 	 Tesorería






ACCIONES ESTRATÉGICAS

Acción	Descripción	Implementación	Área ejecutora
Auditoría interna	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de todos los desvíos de obra pública - Gastos excesivos que no se justifican - Tarjeta de débito del presidente, - Compra de dos perros con valor de 73,400 pesos cada uno. - Compra irregular 4,000 de luminarias led, con endeudamiento público. - Pagos a proveedores - Finiquitos - Laudos laborales - Bienes muebles faltantes. - Bienes inmuebles irregulares y no escriturados. - Evasión de dictamen financiero 2014 y omisión de declaración anual 2014 en el DIF Zapotlanejo, además de sinnúmero de inconsistencias administrativas - Despojo de terreno donde se construyó el Banco de Alimentos. - Daño al erario por perdidas económicas en las Fiestas del Municipio. 	<p>Investigación minuciosa de las inconsistencias graves que se presentaron con motivo del proceso de Entrega /recepción y que repercuten en daños patrimoniales a la administración pública, con presunta responsabilidad de servidores públicos de la pasada administración 2012-2015.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Contraloría Ciudadana</p>

ACCIONES ESTRATÉGICAS

<p>Mercado Eléctrico Mayorista para el consumo de energía eléctrica limpia y renovable</p>	<p>Generar un ahorro de hasta un 20% en comparación con el pago actual a la Comisión Federal de Electricidad.</p>	<p>Ser el primer municipio a nivel nacional con un esquema del 100% de consumo, obteniendo con lo anterior la certificación en sustentabilidad ambiental. Este proyecto no representará costo alguno para el municipio y, por el contrario, nos dará el beneficio de pagar menos recursos por el consumo de energía tanto para el alumbrado público como para los servicios de agua potable.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Presidencia, Sindicatura, Secretaría, Servicios Municipales.</p>
<p>Renovación de parque vehicular</p>	<p>Compra de hasta 30 vehículos utilitarios y la venta de vehículos chatarra y dar de baja a los que ya no den servicio conveniente para su enajenación. generando ahorros del consumo de gasolina y el gasto de mantenimiento</p>	<p>Generar bases de licitación pública, convocatorias e integración del Comité Municipal de Adquisiciones para generar un proceso transparente</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Administración e Innovación gubernamental, Proveduría, Secretaría General</p>
<p>Bacheo General</p>	<p>Atender calles de todo el municipio y la rehabilitación de 130 km de caminos rurales y saca cosechas.</p>	<p>Adquisición de asfalto, rehabilitación y uso de maquinaria, identificación de zona a intervenir y realizar de obras de mantenimiento colaterales.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Servicios Municipales</p>
<p>Presentación de proyectos ejecutivos de obra pública</p>	<p>Generar proyectos técnicos y ejecutivos de obra prioritaria para presentarlos a instancias del Gobierno del estado y federal así como el Congreso de la Unión para buscar la asignación de recursos para lo que resta del 2015 e iniciar el 2016.</p>	<p>Búsqueda incesante de recursos estatales, metropolitanos y federales para realización de obra pública prioritaria.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Gestión de la Ciudad</p>

ACCIONES ESTRATÉGICAS



<p>Construcción de la unidad de servicios médicos municipales y Unidad de Rehabilitación Física para personas con Discapacidad.</p>	<p>Mejorar substancialmente el apoyo y atención que por ley debemos otorgar a los trabajadores del ayuntamiento y sus familiares, por lo anterior en estos primeros días de mi gobierno</p>	<p>Construcción de las nuevas instalaciones de los Servicios Médicos Municipales y realización de convenio con la Secretaría de Salud para garantizar el abasto suficiente y oportuno de medicinas y la atención médica de Primer y Segundo nivel en los diferentes hospitales del Sector Salud a nivel estatal y federal.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Gestión de la Ciudad Coordinación de Construcción de Comunidad y Servicios Médicos</p>
<p>Saneamiento integral</p>	<p>Fumigaciones constantes para combatir de manera frontal y efectiva el mosquito del Dengue, Chikungunya y Zika</p>	<p>Promover acciones primarias de prevención y protección contra enfermedades transmitidas por vectores.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Servicios municipales, Servicio Médico Municipal.</p>
<p>Terminación de las obras inconclusas</p>	<p>Delegación de la Laja y el Museo Histórico del Parque Ecoturístico de Calderón,</p>	<p>Concluir obras iniciadas por la pasada administración buscando ante todo el mayor beneficio social e impidiendo actos de corrupción y mal manejo de los recursos públicos, ampliando metas en materia de obra pública con los mismos recursos.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Gestión de la ciudad</p>
<p>Apoyo a la educación básica y media.</p>	<p>Atender de manera puntual a todas y cada una de las escuelas de los diferentes niveles, en cuestiones de rehabilitación, jardinería y embellecimiento integral,</p>	<p>Gestionar ante el gobierno federal y estatal la construcción de más y mejores espacios educativos para nuestros niños y jóvenes, así como la rehabilitación y recuperación de espacios educativos.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Construcción de Comunidad,</p>
<p>Apoyo a los Estudiantes</p>	<p>Apoyar de manera decidida a los estudiantes que gozan del beneficio de transporte gratuito estudiantes beneficiados.</p>	<p>Revisar y actualizar el padrón de beneficiarios de quienes hasta el día de hoy lo reciben a cambio de que regresen horas-trabajo-hombre en tareas comunitarias que con oportunidad les asignaremos a los beneficiarios.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>Construcción de Comunidad y Desarrollo económico y combate a la desigualdad</p>







ACCIONES ESTRATÉGICAS

<p>Universidad Virtual U de G</p>	<p>Firmar convenio de Colaboración con la Universidad de Guadalajara para iniciar con el funcionamiento de la Universidad Virtual Ud.,</p>	<p>Aportar las instalaciones físicas y la Universidad los equipos y su mantenimiento. Esto será una realidad, tendremos mejores oportunidades de preparación académica profesional para todos nuestros ciudadanos que deseen terminar su preparatoria o cursar carreras profesionales, inclusive maestrías.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Construcción de Comunidad,</p>
<p>Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara en Zapotlanejo</p>	<p>Reactivar el vocacionalmente de 30 hectáreas para la Ciudad Científica y del Conocimiento y 30 hectáreas para el Centro Universitario de la Universidad de Guadalajara.</p>	<p>Búsqueda de acuerdos de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la conclusión de este proyecto.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Presidencia, Construcción de Comunidad.</p>
<p>Escuela de Artes y oficios.</p>	<p>Generar espacios de capacitación para el trabajo para abatir el rezago educativo y el desempleo</p>	<p>Hacer las gestiones pertinentes y aportar las instalaciones y logística necesaria para este proyecto.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Construcción de Comunidad.</p>

ACCIONES ESTRATÉGICAS

<p>Desarrollo Económico, organización y fortalecimiento de fabricantes y comerciantes del vestir</p>	<p>Aportar el 50% de lo costó de los stands de 4 de las exposiciones más importantes del país para que los fabricantes de ropa exhiban y vendan sus prendas hechas en Zapotlanejo, Grabación de un video promocional de manera mensual que será difundido en 700 autobuses de diferentes líneas de autotransporte de pasajeros. Apoyo para la conformación de dos asociaciones civiles que fortalezcan la organización de los fabricantes y comerciantes de ropa.</p>	<p>Recuperaremos a las promotoras y promotores que organicen la visita de compradores de ropa, en autobuses especializados.</p> <p>Promover la construcción de la Central Camionera de Zapotlanejo, donde el turismo sea recibido y atendido de manera digna, cordial y amable.</p> <p>En este proyecto incluiremos de manera decidida a los demás sectores que sostienen nuestra economía: turismo religioso; turismo histórico de la conquista, la independencia y la revolución y la cristiada; nuestra Gastronomía y sector restaurantero; apoyo a artistas y empresarios de la cantera; y a nuestros productores de lácteos y sus derivados.</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Desarrollo económico</p>
<p>Integración legal y formal al Área Metropolitana de Guadalajara.</p>	<p>Adecuación jurídica y formal para pertenecer a la Junta de Coordinación Metropolitana y a su Junta de Gobierno</p>	<p>Pertenecer y participar activamente en el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) y en las mesas de trabajo que se establezcan en beneficio de planes y programas de alto impacto social que beneficien a Zapotlanejo</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;">Presidencia, Secretaría General y Sindicatura.</p>

ACCIONES ESTRATÉGICAS

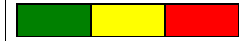
<p>Política Pública de Prevención: Vida Digna “Rescatemos con Responsabilidad los Derechos Humanos de las Personas”</p>	<p>Implementar una estrategia integral con alcances de política pública municipal que informe, prevenga y recupere a niños y jóvenes con factores de riesgo para la comisión de conductas antisociales, conducta violenta y adicciones.</p>	<p>Con personal capacitado impartiremos cursos y conferencias a maestros, alumnos y padres de familia, apoyando decididamente la sinergia que debe existir entre todos para lograr una mejor educación de nuestros hijos. E implementar brigadas comunitarias y escolares en todo el municipio con apoyos y colaboración inter disciplinar e interdepartamental.</p>	 <p>Política Pública Transversal Construcción de Comunidad</p>
<p>Seguridad, movilidad y Protección civil</p>	<p>Contar con la cantidad mínima indispensable de elementos de seguridad que el municipio requiere. Hoy tenemos 40 en activo (20 por turno).</p> <p>Generar una cultura vial y de movilidad en automotores, motocicleta y bicicleta que dinamice la ciudad y prevenga accidentes y muertes en la vía pública.</p>	<p>Necesitamos por lo menos 100 elementos que se comprometan con los sagrados deberes Constitucionales de cuidar y vigilar por la seguridad de los habitantes y sus bienes en el municipio de Zapotlanejo.</p> <p>Sensibilizar, capacitar, regular y motivar el uso de casco y respeto al reglamento municipal de vialidad.</p>	 <p>Comisario de Seguridad, Movilidad y Protección Civil.</p>
<p>Comunicación social y difusión de acciones del Ayuntamiento.</p>	<p>difundir toda actividad económica y de gobierno, acorde al avance tecnológico de las comunicaciones en nuestro mundo globalizado,</p>	<p>Diseño de páginas de internet en donde se hará difusión del video, fotos, entrevistas y de todas y cada una de las actividades económicas que tengan lugar en nuestro municipio, en la región, en la Zona metropolitana y en el País, que sean de interés relevante para nuestro municipio,</p>	 <p>Comunicación Social y Redes.</p>
<p>Apoyo a la construcción y desarrollo de infraestructura</p>	<p>Revisar de manera rápida y expedita todos los tramites de construcción de cualquier tipo y tamaño, para autorización expedita, bajando los costos en la misma medida que la Ley nos los permita.</p>	<p>Contribuir a generar empleos de manera inmediata en este importante motor del desarrollo del municipio.</p>	 <p>Gestión de la Ciudad</p>




ACCIONES ESTRATÉGICAS

Construcción de infraestructura educativa básica y media.

En coordinación con la Secretaría de Educación Jalisco se proyecta la construcción de las escuelas secundarias de la comunidad de San José y Matatlán, así como el Bachillerato de San José de las Flores.



Gestión de la ciudad



Finalmente la aprobación del paquete de obras públicas 2016 por un monto aproximado a los \$ **95'852,457.00** (Noventa y cinco millones, ochocientos cincuenta y dos mil, cuatrocientos cincuenta y siete pesos); que incluyen 9 obras de agua potable. 3 pozos de agua,; 25 obras de pavimento asfáltico por 98,496 metros²; 27 obras de concreto hidráulico por 49,439 m²; 43 obras en banquetas y andadores por 36,635 m²; 2 de bardeo perimetral por 860 m²; la conclusión de la Unidad de Servicios Municipales de Salud; 16 domos para escuelas; 15 obras de drenaje de 4,591 ML; 21 obras de empedrado con un volumen 72,256 m²; 12 obras de empedrado ahogado en cemento por 14,116 m²; 2 acciones de iluminación de 40 luminarias; 1 red de iluminación; 8 plazas públicas; 15 acciones de pavimentación con concreto hidráulico por más de 32,890 m²; 3 pozos de agua; 1 rampa para personas con discapacidad de 210 m²; y 9 puentes.



III. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR

Caracterización del Plan Anterior



Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015

En el mensaje de presentación del documento se expone que el PMD 2012-2015 tendrá una formulación con un horizonte a 20 años, programación que en el resto del documento no aparece ya que no se presentan los programas, estrategias e indicadores de evaluación.

La estructura presentada en el documento base del PMD 2012-2015, muestra el diagnóstico para 3 ejes que son 1. Desarrollo Social e incluyente, 2. Promoción y Crecimiento Económico Sostenible, 3. Crecimiento Ambiental Sustentable y para los cuales no se exponen objetivos ni programas.

En un segundo planteamiento el PMD-2012-2015, expone que de acuerdo a la actualización del PED2030, se llevó a cabo un análisis para Zapotlanejo, dividido en 4 ejes: 1. Desarrollo Social y Demografía, 2 Geografía y Medio Ambiente, 3. Empleo y Crecimiento, 4. Seguridad y Buen Gobierno.

En el diagnóstico realizado para los citados ejes, se presentan algunos datos recabados en la consulta ciudadana, la conclusión menciona que el desarrollo social es el tema que los ciudadanos demandan sea atendido fortaleciendo los programas de orden federal y estatal. Así mismo el desarrollo económico a través del fortalecimiento de las Mipymes, se manifestó en la consulta. Es de notarse que según la consulta el ciudadano no exigió seguridad ni servicios públicos por encima de los 2 temas mencionados.

En el apartado estratégico para los 4 ejes se propone un Objetivo y un listado de estrategias, sin embargo carece de un sistema de indicadores para la medición del desempeño y calificar la gestión de las actividades del gobierno municipal así como las líneas de acción, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, pensado en que se expone como un plan de largo alcance con visión 2012 a 20 años.

Podemos concluir nuestro análisis argumentando que el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, es un instrumento para la planeación a corto plazo, que otorgó elementos para la elaboración de los POAS, fijar algunos objetivos, pero que carece de indicadores, metas, líneas de acción, programas, subprogramas, proyectos y procesos definidos.

En cumplimiento a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, en su Artículo 51, Se propone sea sustituido el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, por el Plan de Municipal de Desarrollo para Zapotlanejo 2015-2042, conteniendo los elementos requeridos por el COPLADEMUN Zapotlanejo en su reglamento interior.



IV. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

Planificación para el Desarrollo



Consulta ciudadana Zapotlanejo en Movimiento

La Consulta Ciudadana, Zapotlanejo 2015, es una herramienta que integra de forma sistemática, un mecanismo incluyente de participación ciudadana para la elaboración y ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Este modelo está basado en consideraciones objetivas sobre los resultados obtenidos, para la asignación de recursos a través de la elaboración de un presupuesto que responda a las necesidades sociales, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas públicas, programas municipales y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo municipal sustentable; en otras palabras, busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que la población indique que son prioritarios y el Gobierno Municipal considera estratégicos para obtener los resultados esperados por la sociedad.

Durante el mes de Julio del año 2015, se levantaron en total 3,186 encuestas, en el domicilio de los participantes elegidos de acuerdo a las 32 secciones electores, incluyen las delegaciones, localidades, colonias, comunidades y rancherías.

El cuestionario se planteó en 4, temas principales: 1. Obra pública nueva, 2. Mantenimiento a la infraestructura actual, 3. Servicios Públicos, 4. Necesidades prioritarias de obra y mantenimiento.


En los apartados de detección de problemas de cada uno de los Ejes Estratégicos se presentaron los resultados.

Comité interno de planeación

Las tareas de planeación en la administración pública municipal deben ser propuestas desde la visión de cada una de las Dependencias que la conforman; por ello el primer paso fue establecer el Comité Interno de Planeación, como un organismo plural de participación y representación.

Conformado bajo la dirigencia de la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional, hemos estructurado un Plan General de Ayuntamiento que contiene las funciones básicas y específicas de cada una de las dependencias.

Trabajamos en los análisis de necesidades y elaboramos los Programas Operativos Anuales para 2016, identificando programas estratégicos de largo alcance para el Plan Municipal de Desarrollo, además de plantear estrategias para el logro de los objetivos.



Las funciones del Comité son las de apoyar en la planeación y propuesta de proyectos en sus dependencias, así mismo capacitarse asistiendo a diversos eventos como han sido el Foro Internacional de Innovación en la Gobernanza Metropolitana. Talleres como el análisis de la pobreza en México, por el CONEVAL y uso de datos estadísticos impartido por el INEGI.

Derivado de la reciente incorporación del Municipio de Zapotlanejo al Área Metropolitana de Guadalajara aprobada por el Congreso Local y su integración al régimen de Coordinación Metropolitana, el pasado 15 de octubre de 2015; por el consenso unánime de la Junta de Coordinación Metropolitana; nos hemos integrado a las mesas de trabajo del Instituto Metropolitano de Planeación, IMEPLAN en su carácter de instancia técnica, organiza los trabajos para la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano 2042, PDM.

COPLADEMUN

En cumplimiento a la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Gabinete en conjunto al Comité Interno de Planeación, se dio a la tarea de instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, el 7 de diciembre de 2015.

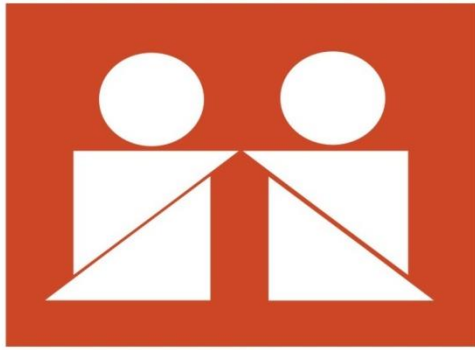
Se han tenido 3 sesiones ordinarias, en las que destaca esta última por la presentación del Programa de Obra Pública 2016 en viva voz del C. Presidente Municipal, LAP. Héctor Álvarez Contreras.

Los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se han enriquecido sobremanera por las propuestas y opiniones de los Regidores, ciudadanos, industriales, comerciantes, obreros, albañiles, maestros, doctores, que han participado de manera interesada en el COPLADEMUN.

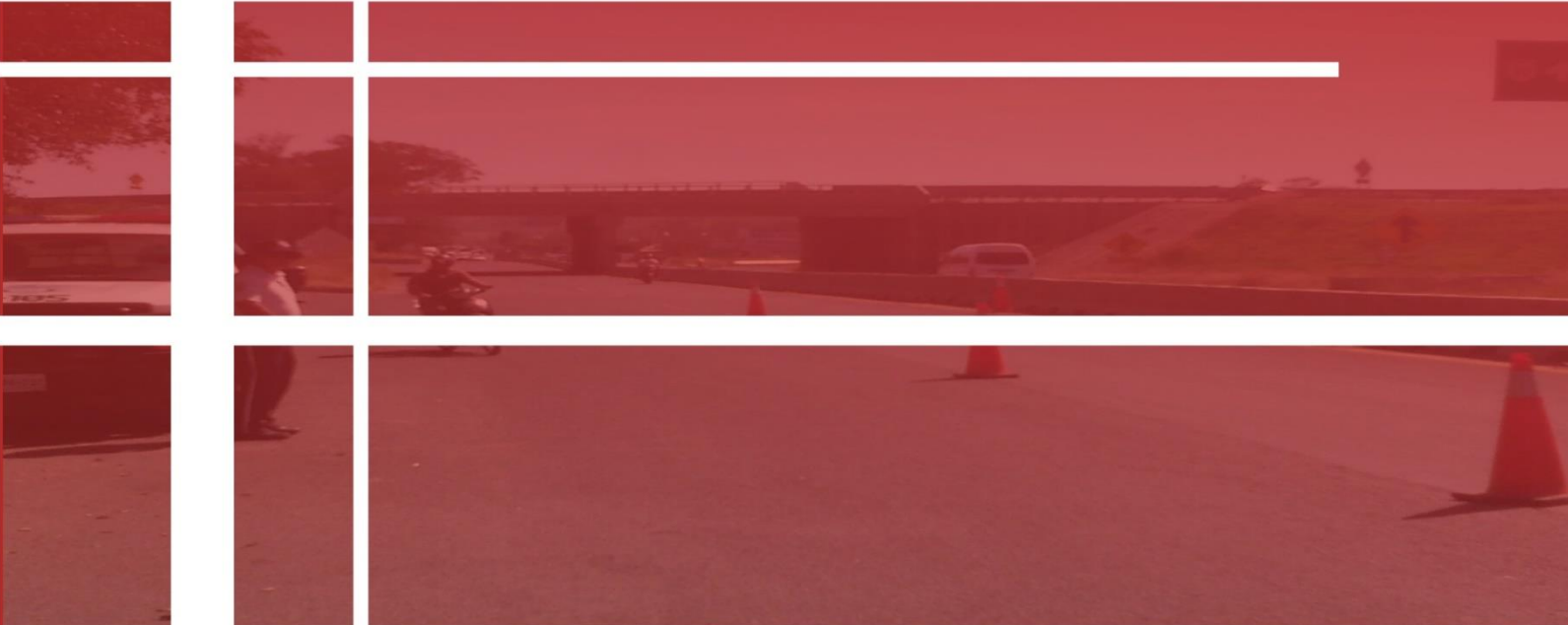
La organización por mesas de trabajo divididas en los 6 Ejes Estratégicos que conforman el PMD, ha estado a cargo de los integrantes del Comité Interno de Planeación y los Coordinadores de las Administración Pública Municipal.

Las propuestas aprobadas por el COPLADEMUN, se han vertido en este instrumento de planeación en el Eje correspondiente.

Eje. 1



CONCORDIA Y CUIDADO DE LA SOCIEDAD





Eje 1.1 Diagnóstico

Seguridad Pública

Las funciones de Seguridad Pública son responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, abarca la prevención, procuración de justicia, buscando en todo momento la disolución de las problemáticas garantizando la concordia y el cuidado de la sociedad.

La infraestructura instalada en funcionamiento del municipio para mantener el Cuidado de la Sociedad es; una Comandancia en la Cabecera Municipal ubicada en el Trapiche, la unidad DARE en la Colonia San Martín que se encarga de impartir pláticas, actividades y talleres en escuelas a niños y adolescentes para resistir las presiones o curiosidad que los orilla al uso y abuso de drogas así mismo apoya la Escuela para Padres y el Programa Vecinos en Alerta.

Contamos con 3 tipos de sistemas telefónicos para atender las demandas, 066 para atender emergencias, 089 para atender denuncias anónimas y teléfonos locales 7353835, 7353836, 7340018, para atención a cualquier otro tipo de demandas a nivel municipal, ya que los dos anteriores corresponden a la red nacional de seguridad.

En el año 2013¹, se recibieron un total de 2,158² llamadas, solo el 13.94% fueron efectivas es decir que requirieron algún proceso de atención; destacan 5 casos que correspondieron a emergencias 066.

Se cuentan con 2 mecanismos para ayudar a la función pública a través del correo electrónico joel.barrera@zapotlanejo.gob.mx y el portal página web del municipio, www.zapotlanejo.gob.mx en [Denuncia en línea](#).


En el marco normativo, contamos con los reglamentos de Policía y Buen Gobierno, Policía Preventiva del municipio de Zapotlanejo.

La percepción en la confianza de la ciudadanía ha ido disminuyendo, inmersa un ambiente de inseguridad.

De las opiniones de la encuesta ciudadana 2015, el ciudadano manifiesta que la seguridad es insuficiente en su comunidad. De acuerdo con el diagnóstico de Moloeznik y Haro Reyes, el sistema de seguridad pública se caracteriza por tener un número importante de debilidades y vulnerabilidades, entre las que destaca la de someter a las políticas, programas e instituciones de seguridad pública a las negociaciones político-partidistas^{vi}.

¹ No se tienen datos para años anteriores.

² Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno 2015. Seguridad Pública.



Como señala Carlos E. Moyado^{vii}, base para consolidar la gobernabilidad en una entidad federativa es fortalecer sus instituciones, y por ello, tanto las instituciones públicas como las entidades que integran los tres poderes deben ser altamente confiables para la ciudadanía, confianza esencial para la estabilidad, sobre todo en las instituciones encargadas de proveer seguridad y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Estandarización policial: mando único

La reforma policial, que implica un proceso de modernización de dicha institución, de autoprotección social por excelencia, debería partir de un modelo establecido para evaluar si conviene o no conservar corporaciones municipales o si es posible crear una policía única en la ZMG, más la necesaria homologación en la materia.

De acuerdo con esta propuesta, evaluar la retención del personal encuadrado como tema estratégico; además de representar “un proyecto de vida” para los integrantes de las instituciones del sistema de seguridad y justicia que propicien sentido de pertenencia y coadyuven a disminuir la corrupción.

Es importante mencionar que los elementos se han sometido al examen de control y confianza de acuerdo a los requerimientos del orden estatal.

En el año 2014 se integraron 17 elementos operativos al mando único; y no contamos con un diagnóstico que nos permita evaluar su eficacia y conveniencia al municipio.

Respecto a las funciones no contamos con áreas especializadas en investigación, secuestros e inteligencia policiaca.

Delitos.

Los delitos por robo aumentaron 208% desde el año 2008 hasta 2010, pasando de 183 a 381 casos registrados.

Del año 2008 al 2010, el número de homicidios aumento y la tasa de incidencia de este delito es muy arriba de la media de otros municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara, según lo muestra la siguiente tabla de datos estadísticos:

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS, 2008-2010

Municipio	2008		2009		2010	
	Homicidio	Robo	Homicidio	Robo	Homicidio	Robo
Guadalajara	193	7,822	179	7,107	274	10,227
Ixtlahuacán de los Membrillos	15	62	16	111	22	204
Juanacatlán	2	32	1	25	0	36
El Salto	21	409	21	452	44	609
Tlajomulco de Zúñiga	57	897	80	1,404	126	2,212
Tlaquepaque	77	1,655	80	1,572	143	2,271
Tonalá	38	939	53	800	76	1,133
Zapopan	126	3,617	162	3,440	224	5,431
Zapotlanejo	20	183	17	244	36	381

Fuente: INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

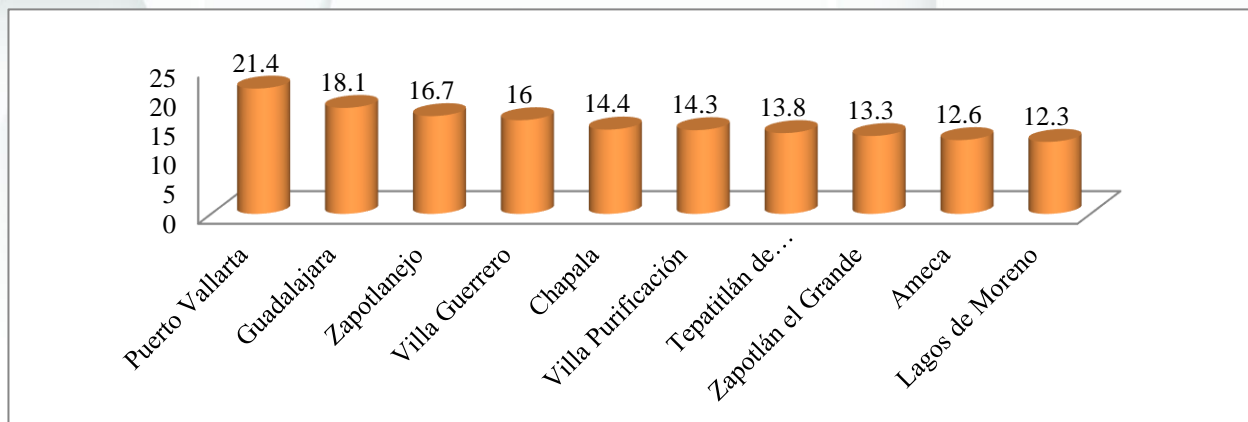
Para 2008 en Zapotlanejo se registraron 20 homicidios, cifra que representa el 95% de 21 homicidios registrados en el Municipio de El Salto, mientras que para 2009 representaron el 80.95%, en 2010 ascendieron a 81.81%, lo anterior considerando que el municipio de El Salto, contaba con una población de 138,226 habitantes; es decir el doble que nuestro municipio.

Así mismo comparando este delito con el Municipio de Tonalá, tomando en cuenta que su población era de 478,689 habitantes y en Zapotlanejo de 63 mil, es decir el 13.29% del total. En 2008 en Tonalá los homicidios registrados fueron 38, lo que representa el 52.63% de los homicidios registrados en Zapotlanejo, en 2009 descendió considerablemente la comparación al llegar a un 32.02 %, pero para 2009 al igual que con El Salto ascendió a 47.36%.

El anterior análisis obliga a reflexionar respecto al rol social que representa Zapotlanejo en el Área Metropolitana de Guadalajara, AMG, como un área o población satélite o zona marginal en la que sin la presencia oficial y comprobada del crimen organizado, se registran delitos que no corresponden a la vida y dinámica de una ciudad media con actividad económica agropecuaria en su mayoría.

Lo anterior se puede contrastar con el Índice de Desarrollo Municipal que para el 2012 registro 16.7 delitos del fuero común por cada mil habitantes, indicando que era el Municipio más seguro del estado. Así lo observamos en la siguiente gráfica.

Delitos del fuero común por cada mil habitantes* Jalisco, 2011³



Las intervenciones policiacas en 2012 ascendieron a 2,462 y en 2014⁴ según fueron de 660, observamos un deficiente método en el registro de la información por lo que no podemos concluir que la información para 2014 sea completamente confiable, por lo que nos limitamos a emitir juicios de valor.

Intervenciones de Policía					
	Total Intervenciones	Presuntos delitos del fuero común	Presuntos delitos del fuero federal	Presuntas infracciones	Causas distintas a las anteriores
Zapotlanejo. 2013	2,462	610	83	1,028	741
Zapotlanejo. 2015	660	45	0	615	0

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, 2015.

Juzgados

El estado de derecho es un principio fundamental que rige a las personas, instituciones y entidades, sometidas a las leyes públicas y aplicadas con justicia⁵. El sistema penal tiene por objetivo garantizar preservar la paz y evitar la violencia, garantizando los intereses de los individuos.

Para cumplir dichas garantías se requiere consolidar un estado de derecho creando el ambiente que permite la impartición de justicia de manera transparente, expedita, accesible y efectiva.

³ Fuente: Elaboración propia con datos tomados del documento, Índice de Desarrollo Municipal 2012. Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.

⁴ Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno 2015. Seguridad Pública.

⁵ ONU. Carta de la declaración de los derechos humanos.

Requisitos que para el municipio de Zapotlanejo obligan a enfrentar una seria importante de retos.

El municipio cuenta con una infraestructura instalada para la impartición de justicia distribuida en un juzgado y un centro de detención o cárcel municipal, ubicado en el edificio de la Presidencia.

El centro de detención, está integrado por 3 celdas divididas para hombres, mujeres y mixta en la que disponen a los menores de edad.

En 2012 se registraron 5,300 procedimientos administrativos; 2,650 iniciados y 2,650 determinados. Para 2014 se registraron 462 procedimientos administrativos; 420 iniciados y 42 desechados.

Los menores de edad son participes en diversas faltas a la autoridad, por lo que se han de plantear diversas estrategias para atenderlos, ya que el número de detenidos en 2012 fueron 1,288 contra 1,362 mayores de edad, para 2014 disminuyó considerablemente el número de infractores menores de edad siendo 105 contra 357 adultos infractores.


La reincidencia de infractores para 2013 es mayor a la incidencia por primera vez, lo que muestra una clara falta de cumplimiento a los normas de seguridad y convivencia social.

Infractores	Total		
	Total	Mayores de edad	Menores de edad
Zapotlanejo. 2012	2,650	1,362	1,288
Zapotlanejo. 2014	462	357	105

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos. 2013 y 2015.

Incidencia de Infractores	Total		
	Total	Por primera vez	Reincidentes
Zapotlanejo. 2012.	2,650	1,838	812
Zapotlanejo. 2013.	462	204	258

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013 y 2015



En la entidad existe un rezago en la actualización de leyes y reglamentos elaborados por las instancias administrativas de las distintas dependencias gubernamentales en materia de seguridad pública y penitenciaria, lo cual provoca dificultades para la investigación, esclarecimiento y castigo de los delitos⁶.

Entre las carencias del sistema encontramos una deficiente investigación y esclarecimiento de delitos. Nuestra entidad presenta indicadores de desempeño pobres en materia de investigación y esclarecimiento de delitos. La tasa de asuntos recibidos y concluidos satisfactoriamente (investigación del delito por parte del Ministerio Público e Identificación el responsable) en la Procuraduría General de Justicia (PGJE) fue de 10.35% en 2010 (considerando únicamente el rezago de asuntos ingresados en 2009)⁷.

Protección Civil

La salvaguarda de la población en su integridad y sus bienes es el objetivo principal de los servicios de protección civil, reconocemos que la inversión en esta área es necesaria sin embargo estamos en la búsqueda de recursos que nos permitan la inversión suficiente para fortalecer sus funciones.

La cultura de protección civil sugiere la necesidad de involucrar a la sociedad en las actividades del gobierno para su mayor promoción y difusión; logrando una mayor cobertura en la prevención de riesgos y a atención del antes, durante y después de las contingencias.

La población corre cada vez más riesgos en su entorno, debido al crecimiento acelerado en zonas vulnerables, a los asentamientos de nuevas industrias que generan riesgos para las zonas habitacionales, a los fenómenos naturales, que van desde terremotos, inundaciones, ciclones, explosiones e incendios forestales, y la falta de cultura de la autoprotección o ignorancia.

Es evidente la falta de conocimiento de estos temas entre la población. Los desastres muestran la falta de preparación que existe entre la población y las carencias del estado para atender adecuadamente los problemas que surgen⁸.

En 2014, se atendieron 264 servicios, clasificados por: 1 desastre y 263 emergencias; los fenómenos perturbadores que los generaron fueron: 5 hidrometeorológicos por lluvias extremas, 246 químico tecnológicos siendo 194 incendios de todo tipo, 20 fugas tóxicas y 2 derrames, 1 sanitario-ecológico por contaminación del suelo, aire, agua y alimentos, 42 socio-organizativos, 1 fenómeno socio-organizativo, 41 accidentes terrestres.

⁶ PED.2033. Página 540.

⁷ Ídem.

⁸ Ídem.



Geomorfología⁹.

El Estado de Jalisco se localiza en el sector occidental de la Faja Volcánica Trans-mexicana (FVTM), en área cercana a la frontera sur y sureste de la Meseta Central (MS) y Sierra Madre Occidental (SMO).

La formación fisiográfica del territorio municipal de Zapotlanejo es producto de la geología primigenia de la Placa de Norteamérica y de la subducción de las placas tectónicas de Rivera y Cocos. Las subsiguientes etapas tectónicas evolutivas depositaron progresivamente sedimentos y productos piro plásticos formando los tipos de roca y suelos de la región. A su vez constituyeron las planicies, mesetas escalonadas y profundos cañones que conforman el paso de los cauces de los Ríos Verde y Grande de Santiago. Junto con la acción de los factores climáticos y la topografía, establecieron los patrones de desarrollo edáfico que a su vez determinan las características del medio físico natural: flora y fauna.

Elevaciones

Dentro de las principales elevaciones orográficas en el municipio se encuentran: En la delegación de Matatlán los cerros: Las Mulatas (1,640 msnm), Alto y De los Patos (1,820 msnm) y Cerrito de Matatlán (1,570 msnm). En la delegación de La Laja: Cerro Las Cuchillas (1,720msnm). En Zapotlanejo: Monte de la Virgen (1,720msnm). En La Purísima: El cerro cercano a Cantarranas (1,870 msnm) y el de La Verdolaga (1,760 msnm). En Santa Fe: Cerro Grande de Santa Fe (2,280 msnm) y en el Saucillo los Cerros: La Coronita (1,960 msnm), De Buenos Aires (1,930 msnm), Coronillas (1,980msnm) y la Hiedra Chica (1,920msnm). La delegación de San José de las Flores se desplanta más sobre una plataforma o mesa y no cuenta con cerros relevantes, se ubica entre las localidades: Madrigales, Agua Bermeja, Gallinas de Abajo, El Ocotillo, Los Charcos, Las Fuentes, La Tapona, El Zapotillo, Los Yugos, La Cantera entre otras.

Estas plataformas, mesas, planes o potreros también se localizan: Al norponiente del territorio municipal e incluyen las localidades: Matatlán, Colimilla, el Llano, San Dimas, Mezquite Grande, Los Magueyes, Potrero de los Ramírez, El Colorado, Tinajeros, Rancho Media Luna, Potrerillos, Plan de San Antonio, Mesa Colorada, Corral Falso, La Lenteja y el Saltillo entre otras.

Al Sur poniente en las delegaciones de La Laja y Santa Fe principalmente: Pueblos de la Barranca, La Laja, La Loma, Tepetongo, La Mezquitera, La Mora, Cuchillas y Santa Fe, Potrero de la Luz, La Yerbabuena, El Plan, La Huizachera, La Paz y Corralillos.

En la zona de Zapotlanejo, la Cabecera Municipal, San José del Río y Tepetates. Y en el Saucillo: Las Venadas, Las Latas, el Guajolote, Coyotes, El Cebadero, El Venado, Lomas y Bajío del Salto

Como se puede observar, los niveles orográficos se incrementan al oriente del área municipal a partir de los cauces de los Ríos Grande de Santiago y Verde dando paso a los llamados Altos de Jalisco.

⁹ Programa Municipal de desarrollo Urbano de Zapotlanejo. 2011.



Sismología

El territorio nacional se encuentra dividido de acuerdo al Servicio Sismológico Nacional (SSN) para su estudio y análisis, en cuatro grandes regiones o franjas de sismicidad. Estas franjas, corren siguiendo las fallas y desplazamiento de placas tectónicas a lo largo del litoral del Pacífico siendo la zona D la más activa y violenta, desde Puerto Vallarta hasta Tapachula Chiapas. En contraste, está la zona A ubicada en la región nororiental de la república donde no se tienen registros históricos de sismos.

De acuerdo a la latitud y longitud del área de aplicación del Plan Parcial, ésta se encuentra localizada en la zona C. Esta zona o franja al igual que la B donde se localiza la ciudad de México, son zonas intermedias donde se registran sismos no tan frecuentemente, o son afectadas por aceleraciones que no sobrepasan 70% de la aceleración del suelo. En cada caso, sin embargo, las condiciones físicas del subsuelo influyen en el comportamiento sísmico del lugar, como resulta en el valle de México. (Instituto de Geofísica de la UNAM, México)

Climatología

Resultado de la interacción de factores tales como: La localización geográfica, presión atmosférica, temperatura, precipitación pluvial, vientos, altura sobre el nivel del mar. Zapotlanejo cuenta con clima semiseco con invierno y primavera secos y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 23.5°C y alcanza una máxima extrema de 41 °C y mínima de 10.8 °C siendo la extrema de - 1 °C.

El régimen de lluvias se registra en los meses de junio, julio y agosto, contando con una precipitación media de 906 mm promedio anual de días con heladas registrado es de 2.6. Los vientos dominantes son en dirección oriente-poniente con variaciones al sur. La velocidad máxima es de 8km/hora.

Eje 1.2 Identificación de Problemas

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Condiciones laborales vulnerables del personal de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Los sueldos para el personal de seguridad fluctúan entre los 9 a 17 mil pesos mensuales, y subsisten diferencias importantes en las percepciones económicas de los policías municipales. • La falta de mecanismos de seguridad ante posibles despidos. • Los procesos de depuración de las corporaciones por los controles de confianza, pone en estado de vulnerabilidad y serio riesgo su bienestar y derechos patrimoniales. • A lo anterior le sumamos el estado de salud, física y mental que presentan los elementos de policía, ya que detectamos un alto índice de hipertensión, afectaciones visuales, diabetes y estrés principalmente¹⁰. • Todo lo anterior influye en su desempeño.
Falta de sistema de comunicación efectivo para atender localidades alejadas a la cabecera municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio en 2010 contaba con 200 localidades, de estas, 20 eran de dos viviendas y 20 de una vivienda. La cabecera municipal de Zapotlanejo es la localidad más poblada con 32, 376 personas y representaba el 50.90% de la población, le sigue La Laja con el 4.80%, Santa Fe con el 4.30%, Matatlán con el 2.90% y San José de las Flores con el 1.80% del total municipal.
Presencia de crimen organizado	Delitos del fuero común. Robo en sus modalidades es el delito con una mayor frecuencia y homicidio encadenado a redes de crimen organizado.
Robo de gasolina en ductos de Pemex	Según informe de Pemex, localizan una toma clandestina cada seis días esto para el primer semestre de 2014. Ocupando el primer lugar en este delito seguido de Tala. Tomas clandestinas en 2013= 60 en 2014=38.
Llamadas telefónicas para extorsionar	<ul style="list-style-type: none"> • La población sufre de llamadas de desconocidos que se hacen pasar por representantes de carteles del crimen organizado, donde le comunican a la gente que tienen a un familiar secuestrado, y no es verdad. También amenazan a la gente diciéndoles que los están vigilando, o le mencionan a la víctima, que se ha ganado un premio, pero con mentiras la convencen de que tiene que pagar una cantidad de dinero para que sea liberado tal premio, o les piden información personal de sus tarjetas de crédito, IFE, y todo lo que ellos utilizan para cometer el delito de fraude o extorsión.
Violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> • El número de llamados para atender esta falta es muy recurrente ya sea con llamados directos a la base de la comisaría de seguridad o a solicitud del DIF municipal.



PROBLEMA	ANTECEDENTES
Falta de actualización en la normatividad municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Los reglamentos vigentes fueron aprobados en el 2007, por lo que urge actualizar o sustituirlos de acuerdo a las necesidades actuales y la normatividad estatal y federal vigentes.
Falta de cultura a la denuncia del delito	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la intervención policiaca sin embargo el ciudadano toma la decisión de no levantar su denuncia para iniciar el proceso respectivo.
Equipamiento de los cuerpos policiacos deficiente	<ul style="list-style-type: none"> • El equipamiento es la herramienta principal para el desempeño de las labores de los cuerpos de seguridad, la dependencia en la asignación de recursos y los costos de dichos materiales, limita la capacidad del municipio para atender oportunamente este punto.
Desconfianza de la ciudadanía a los cuerpos policiacos.	<ul style="list-style-type: none"> • Los policías encargados de velar por la seguridad de los habitantes de Zapotlanejo, son tradicionalmente señalados como ineptos y corruptos por una sociedad fastidiada de su ineficacia, abusos, actos de complicidad con los criminales y las omisiones que favorecen la comisión de delitos. No obstante, pocas veces son comprendidos y mucho menos reconocidos. • Si bien es cierto que la policía de Zapotlanejo enfrenta una crítica por parte de la sociedad, misma que nos obliga a informarnos, a conocer y comprender la situación que enfrenta esta corporación. Si a esto aunamos el concepto de ineptitud y de corrupción en el que tenemos la mayoría de los ciudadanos de Zapotlanejo a los policías y, encima de ello, observamos la falta de respeto y los insultos que se les profieren en cada oportunidad, el escenario donde se desempeñan estos servidores públicos no es nada prometedor y mucho menos alentador
Robo de motocicletas	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el momento la Comisaria de Seguridad Ciudadana y sus departamentos adscritos como lo son Movilidad Urbana y Protección Civil han encontrado tres modos de operar para el robo de este vehículo, como los mencionamos a continuación: <ol style="list-style-type: none"> a) Cuando esta estacionada la gente llega, los probables delincuentes llegan, abren el interruptor de encendido con ganzúas, la echan andar y se la llevan. b) La otra sería en un semáforo o señal de Alto, ahí llega el delincuente, amedrenta por medio de arma de fuego o arma blanca al piloto de la misma y ahí lo despojan de la motocicleta para llevársela. c) Otro modo de operar es cuando están estacionadas sin vigilancia, llegan las cargan las suben a un camioneta tipo pick up y se la llevan. • Las motos más robadas son las Motonetas y las tipo Moto Cross; las cuales sirven para desvalijarlas y venderlas por pieza o para cometer algunos ilícitos como el robo a cuentahabiente, auto, transeúnte y narcomenudeo.



PROBLEMA	ANTECEDENTES
<p>Instalaciones carcelarias dentro de la Presidencia Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las instalaciones de la Presidencia Municipal se encuentra la cárcel municipal, que alberga a los procesados por delitos del fuero común, el área mantiene a los presos en hacinamiento ya que mantiene sobrepoblación, además se agrava la situación por la presencia de una celda para mujeres, las que no tienen acceso al área común aumentando su hacinamiento. Así mismo no se cuenta con un área para recibir visitas y visitas conyugales, las que se realizan moviendo a las mujeres a una celda temporal y se lleve a cabo la visita conyugal. • Las detenciones por la comisaria de seguridad pública por faltas administrativas y que son atendidos por el Juez Municipal también se instalan en una celda anexa a los procesados y contando en que se utiliza como mixta, ya sea para menores de edad y para hombres y mujeres. • Así mismo los recursos para atender las necesidades de la cárcel municipal son propios y merma la capacidad de liquides y manejo del recurso para otras partidas aplicadas a obra pública o servicios y continuamente la Comisión de Derechos Humanos hace recomendaciones al municipio
<p>Ausencia de ministerio público en la cárcel municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El ministerio público se localiza en otras instalaciones del municipio alejadas de la cárcel municipal, lo que compromete las actividades del municipio ya que la ciudadanía confunde las atribuciones adjudicándose las al Municipio.
<p>Falta de modernización en las instalaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las condiciones de las celdas y el juzgado municipal son muy básicas, limitando el servicio.
<p>Reincidencia de faltas administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La reincidencia en faltas administrativas en las que interviene el alcohol, es la causa principal de los detenidos, conducir en estado de ebriedad en auto o motocicleta, riña en estado de ebriedad, violencia intrafamiliar por ebriedad son la variante de mayor presencia.
<p>Incidencia de faltas administrativas en menores de edad, elevada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las faltas administrativas en los menores de edad es recurrente, en algunos casos más que en mayores de edad, sobre todo en los involucra el uso de motocicleta.
<p>Falta de Capacitación a los jueces municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La organización en materia de Medios Alternos de Justicia, es un tema nuevo y al que los municipios poco o nada han tenido acceso. • Actualización en Sistema Penal Acusatorio, Ciencias Forenses, Derechos Humanos, Justicia Administrativa Municipal y Derechos civiles y familiares, debe ser una constante ya que la sociedad demanda servicios puntuales y con la incorporación al AMG, es obligado estar a la vanguardia en estos temas.



PROBLEMA	ANTECEDENTES
Incendio de pastizales	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio tiene una cobertura de 0.90% de bosques, 24.80% de selvas y 70.20% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 10.14 km² de superficie con vegetación natural y presenta 19.92% de la superficie con riesgo a erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 19.29% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación. • Derivado de la extensión dedicada a la agricultura y la práctica de las quemas en temporada de estiaje eleva los incendios y en ocasiones se solicita apoyo a municipios vecinos como Tonalá.
Enjambres apícolas	<ul style="list-style-type: none"> • Por la extensión territorial de 24.80% a selvas es propicio para los enjambres de abejas, una de las cosas que pueden provocar un ataque de abejas es que perturbes su colmena; causando que las abejas sientan que su colmena está bajo amenaza, así también una serie de amenazas sensoriales tales como el ruido, olores fuertes, fragancias artificiales, objetos brillantes (incluyendo joyería) y ropa oscura.
Accidentes vehiculares	<ul style="list-style-type: none"> • A diario se atienden accidentes de tráfico, fallos mecánicos repentinos, errores de transporte de carga, a condiciones ambientales desfavorables y a cruce de animales durante el tráfico (errores de señales y de ingeniería de caminos y carreteras). La cabecera municipal es cruzada por la autopista a Guadalajara y por la carretera libre Zapotlanejo-Guadalajara, lo que hace vulnerable al municipio por la incidencia de accidentes.
Fugas de gas	<ul style="list-style-type: none"> • Los ductos de Pemex Salamanca-Guadalajara, cruzan por el municipio y es atractivo para la delincuencia organizada, hemos sufrido emergencias por este tipo de hechos, sin infraestructura adecuada, teniendo que evacuar a poblaciones enteras.
Falta de Cultura de protección civil	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de conciencia en la ciudadanía respecto a la prevención complica el ambiente para protección civil, ya que la inversión municipal es muy limitada y no existen programas a nivel federal que doten de recursos y/o infraestructura para fortalecer las unidades municipales.

Eje 1.3 Detección de oportunidades

Objetivo de desarrollo	Oportunidades
Proteger a las(os) ciudadanas(os) e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.	<p>Organizar los trabajos de seguridad centrados en la prevención y disuasión.</p> <p>Modelo Policial basado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comisaria Municipal. b) Agencias Metropolitanas de seguridad. c) Mando único. <p>Participación Ciudadana en el diseño de programas y proyectos de prevención.</p>
Garantizar la paz social fortaleciendo el Estado de derecho; propiciando la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.	<p>Gestionar con el estado y la federación mejoras al sistema de justicia municipal.</p> <p>Establecer los métodos alternativos de solución de conflictos promovidos en el estado y la federación.</p>
Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad.	<p>Promover la divulgación de la cultura de protección civil.</p> <p>Fortalecer el organismo de protección civil.</p>

Eje 1.4 Vocacionamiento para el desarrollo

Establecer el vocacionamiento institucional que garantice la trascendencia de las políticas públicas en materia de seguridad, integridad, justicia y salvaguarda de las personas.

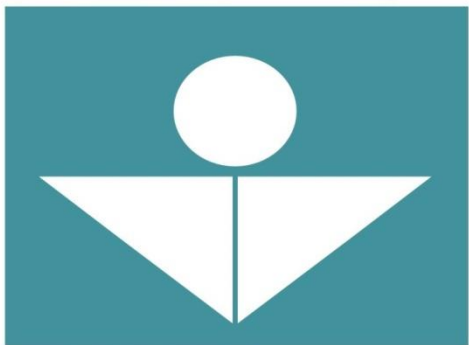
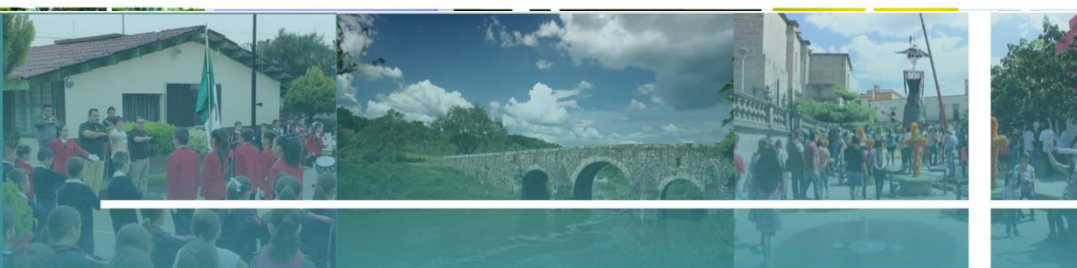
Eje 1.5 Estrategias para el desarrollo

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Organizar los trabajos de seguridad centrados en la prevención y disuasión.	E1. Aplicación de la normatividad correctamente para abatir la impunidad. E2. Transparentar las actuaciones de la comisaria de seguridad pública informando a los ciudadanos conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública. E3. Reconocer la labor social de la comisaria de seguridad pública. E4. Actualizar los reglamentos municipales centrados en el nuevo modelo de seguridad ciudadana y desarrollo humano. E5. Capacitar y profesionalizar a los elementos de la comisaria de seguridad pública. E6. Establecer la coordinación efectiva entre las instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad, federación, estado, agencias metropolitanas. E5. Gestionar que se fortalezcan las políticas públicas transversales en materia de seguridad pública. E6. Impulsar la utilización de los medios alternativos para la resolución de conflictos y hacerlos accesibles, eficientes y eficaces.
Adoptar y fortalecer un Modelo Policial basado en: Comisaria Municipal. Agencias Metropolitanas de seguridad y Mando único.	E1. Adoptar un modelo de seguridad ciudadana, propuesto por la Coordinación Metropolitana y el estado. E2. Promover la cultura de la prevención de la violencia social. E3. Promover y fortalecer la prevención en la seguridad ciudadana para la construcción de comunidad y del tejido social E4. Otorgar prioridad de atención a delitos de alto impacto.
Participación Ciudadana en el diseño de programas y proyectos de prevención.	E1. Promover y fortalecer la participación ciudadana en la generación de condiciones y alternativas para la seguridad. E2. Generar programas focalizados en la detección y reducción de riesgos y amenazas a grupos vulnerables y comunidades en riesgo. E3. Realizar campañas de comunicación para el fomento de la cultura de la legalidad, y construcción de la comunidad. E4. Crear un esquema de acercamiento de los cuerpos policiacos a la ciudadanía.



OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Gestionar con el estado y la federación mejoras al sistema de justicia municipal.	<p>E1. Proponer y ejecutar un régimen disciplinario con sanciones ejemplares para quienes incurran en prácticas corruptas, con cero impunidad y tolerancia.</p> <p>E2. Modernizar los procesos de procuración de justicia.</p>
Establecer los métodos alternativos de solución de conflictos promovidos en el estado y la federación.	<p>E1. Establecer el Sistema Estatal de Atención a víctimas.</p> <p>E2. Incentivar la aplicación de esquemas alternos de administración de justicia.</p>
Promover la divulgación de la cultura de protección civil.	<p>E1. Difundir la normatividad de seguridad en protección civil.</p> <p>E2. Capacitar y preparar a la sociedad para enfrentar una urgencia o desastre.</p> <p>E3. Actualizar el Atlas de Riesgos.</p> <p>E4. Reducir y controlar los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo</p>
Fortalecer el organismo de protección civil.	<p>E1. Sensibilizar a las autoridades federales y estatales acerca de la falta de infraestructura en los municipios en materia de protección civil.</p>

Eje. 2



COMUNIDAD DINÁMICA E ILUSTRADA





Eje 2.1 Diagnóstico

Cultura.

La cultura en Jalisco es vasta, diversa y amplia. Jalisco es cuna de emblemas nacionales que dan identidad al país y que son referentes internacionales, así como de riquezas locales vinculadas a las tradiciones, gastronomía, arquitectura y paisajes, al igual que de talentos artísticos en todas las disciplinas. Las obras de los escritores, artistas e intelectuales de Jalisco han contribuido en gran medida a configurar la cultura contemporánea de México¹¹.

Esta riqueza y diversidad debe ser valorada, aprovechada y atendida en su justa dimensión porque, además de su incalculable valor estético y artístico, “lo cultural” es un elemento clave de los procesos de desarrollo económico, social y político del estado¹².

De acuerdo con datos de 2012, la población del estado considera que faltan opciones culturales y de recreación y percibe que la oferta cultural no tiene la respuesta necesaria del público¹³.

También resulta preocupante la asistencia a bibliotecas. En 2010, el universo de los jaliscienses que habían asistido a la biblioteca por lo menos una vez en el último año fue de una quinta parte de la población¹⁴.

El municipio de Zapotlanejo cuenta con monumentos históricos de tipo religioso como el Templo de Nuestra Señora del Rosario, con fachada neoclásica. Haciendas de estilo colonial en las localidades de Cuchillas, Colimilla, Coyotes y Salto de Coyotes.

Dada la posición Geográfica del Municipio, cuenta con 2 puentes que han sido trascendentales en la circulación, pase de personas y mercancías, el Puente Grande o de Santiago Tololotlán y el Puente de Calderón que hoy se encuentra convertido en un Parque Ecológico y Cultural que recibe los fines de semana en promedio 5 mil visitantes locales y regionales.

La cantera es un material que se trabaja por los escultores locales, el artista Ramón Villalobos erigió un monumento a Juan Terríquez que consta de un mural que mide 12 metros de altura y 9 de ancho.

En el parque Histórico, ecológico y cultural se localiza el monumento en bronce en memoria a Don Miguel Hidalgo y Costilla, sitio donde tuvo lugar la Batalla del Puente de Calderón, el 17 de enero de 1811.

La artesanía y la gastronomía, son destacadas a nivel estatal, ya que la ropa en general es una de las actividades de mayor movimiento y que decir de la birria y el borrego al pastor, platillos con sabor muy a la Cazcana.


Las tradiciones y costumbres, se aprecian a lo largo del año, manifestándose en las fiestas religiosas, feria del pueblo y festejos patrios, a la muerte y de navidad.

¹¹ CECA (2013). *Recomendaciones para el Plan Estatal de Cultura 2013-2018*, p. 3. Guadalajara, Jalisco: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.

¹² PED.2033. Pág. 479.

¹³ Jalisco Cómo Vamos, Observatorio Ciudadano de Calidad de Vida (2012). *Así Vamos en Jalisco. Reporte de Indicadores sobre Calidad de Vida 2012*. Guadalajara, Jalisco, México.

¹⁴ CONACULTA (2010). *Encuesta nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales. Comparativo estatal de resultados básicos*, p. 4. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



En noviembre se lleva a cabo el Festival de la Muerte, que incluye el Récord Guinness logrado en 2015; por la Catrina más Grande del Mundo, el altar de muertos con una extensión de 2.5 k.m, canto, poesía y baile seguido de la procesión Camino al Mictlán.

Zapotlanejo según el Censo de Población y Vivienda 2010 cuenta con una pequeña comunidad de hablantes en lengua indígena, son 119 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, no se encuentra localizado en una localidad en específico, por lo que conocemos han migrado de otros municipios o estados.

Educación

En el municipio se ofrecen servicios de educación desde educación inicial, básica hasta universitaria; Zapotlanejo cuenta con un total de 184 planteles y con un universo de alumnos inscritos para el ciclo 2015-2016, distribuidos de la siguiente manera: preescolar 2,890, primaria 8,501, secundaria 3,887, media superior 2,879 y superior 713¹⁵.

Para el año 2010, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es 6.6; por debajo del promedio estatal que es de 8.8, lo que significa que nuestra población está en desventaja de lograr un trabajo mejor remunerado, truncaron sus estudios o no tienen recursos para continuar a educación media y superior.

De acuerdo a cifras del INEGI de 2010, la condición de rezago educativo afectó a 32.1% de la población, lo que significa que 20,411 individuos presentaron esta carencia social.

Zapotlanejo es un municipio muy disperso en sus localidades, por lo que el acceso a la educación se vuelve más vulnerable.

No obstante, el sistema educativo jalisciense presenta una serie de desigualdad debida a factores geográficos, económicos y socio cultural, que limitan el acceso de las personas a los beneficios del desarrollo y afectan la posibilidad de mejorar su bienestar¹⁶.


El reto es generar las condiciones necesarias y suficientes para que niños, jóvenes y adultos tengan acceso a las mismas oportunidades de educación, acudiendo a los planteles escolares, en 2010, la población de 15 años y más con educación básica incompleta era de 26,955 personas y en 2015 de 27,016 personas, creciendo el indicador en .23%, lo que coloca a dicha población con carencia social, ya que están en desventaja de competir por un empleo o mejorarlo y por lo tanto son vulnerables económicamente¹⁷.

Otro reto importante es abatir el analfabetismo en la población de 15 años o más, que en 2010 era de 3,251 personas y para 2015 de 2,904 personas, aunque el indicador disminuyó en 10.6%, muestra la necesidad de revisar los programas implementados para direccionarlos en el sentido que impacten en la mejora de cobertura y calidad educativa.

¹⁵ Secretaría de Desarrollo e Integración Social del estado de Jalisco, Enero 2016.

¹⁶ PED2033. Pág. 349

¹⁷ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Censo de Población y Vivienda 2015.



Abatir el rezago educativo deberá ser una constante ya que no debemos permitir que nuestros niños y jóvenes abandonen sus estudios o por necesidades de ingreso o de otra índole no asistan a la escuela, de acuerdo a las cifras del INEGI, del año 2010 a 2015, aumento en un 16.94% la población en edad escolar que no asiste a la escuela.

La educación escolarizada es considerada el motor del desarrollo personal y social, y por lo tanto adquiere gran relevancia como uno de los derechos humanos fundamentales, pues el derecho a la educación es clave para el empoderamiento de las personas respecto a todos sus otros derechos¹⁸.

Deporte

El deporte, además de ser esencial para contar con una sociedad saludable, es un vehículo de cohesión social. El impulso al deporte constituye un objetivo fundamental, cuyas implicaciones tienen impactos positivos en todos los aspectos de la sociedad¹⁹.

De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierta en actividades físicas se traducirá en un ahorro de 3.2 pesos de gasto médico en el futuro²⁰. En ese sentido, invertir en actividades físicas y promover una cultura del deporte supone un ahorro en salud pública²¹.

El tiempo libre lo constituyen los momentos en que las personas disponen de su vida para realizar diversas actividades al margen de aquellas que deben cumplir con responsabilidad. En términos generales, el ser humano utiliza su tiempo libre para descansar o para realizar actividades que generan entretenimiento o placer.

El municipio cuenta el Estadio Miguel Hidalgo, con capacidad para 2,500 personas con escuela de Fútbol Municipal, se cuenta además con centros deportivos que tienen en su conjunto instalaciones adecuadas para la práctica de diversos deportes: fútbol, voleibol, basquetbol, atletismo y juegos infantiles. La infraestructura Deportiva²² al año 2013 era de 1 alberca, 32 campos de futbol, 29 canchas de basquetbol, 14 de voleibol, 11 centros y unidades deportivas, 3 gimnasios y 1 pista de atletismo.

¹⁸ Gutiérrez Pulido, H., Mariscal González, M., Almonzor García, P., Ayala Dávila, M., Gama Hernández, V., y Lara Garza, G. (2011). "Rezago educativo". Diez problemas de la población de Jalisco: una perspectiva sociodemográfica. 2010: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco, Guadalajara. p. 119.

¹⁹ PED2033. Pág. 453

²⁰ Gobierno Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, p. 63

²¹ Gobierno de Jalisco, Agenda de Gobierno, p. 34. Resultados de la mesa sectorial: deporte y foros regionales

²² INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2014

Eje 2.2 Identificación de problemas

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Espacios para manifestaciones y creaciones artísticas son limitados o temporales.	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con datos de 2012, la población del estado considera que faltan opciones culturales y de recreación y percibe que la oferta cultural no tiene la respuesta necesaria del público²³. • Zapotlanejo, cuenta con una Casa de la Cultura localizada en la Cabecera Municipal rodeada por una explanada y que se ven sobrepasadas a las necesidades del municipio ya que se han convertido en el centro total de la actividad y expresión artística. • En las Delegaciones Municipales se cuenta con las plazas públicas, en donde se presentan como espacios temporales para dichas necesidades.
Recursos muy limitados y la deficiencia de programas de impulso a la creación (becas).	<ul style="list-style-type: none"> • Las estructuras actuales de apoyo institucional no favorecen la actividad cultural no solo en el municipio de Zapotlanejo si no en el estado y la federación. • La promoción y asistencia a Bibliotecas es casi nulo, en el municipio se localiza solo una biblioteca reconocida como tal, en las delegaciones contamos con materiales bibliográficos que no reciben atención y permanecen en desperdicio o adorno de los edificios municipales, ya que no se cuenta con los recursos financieros para mantener al personal necesario y a su promoción adecuada. • En términos sociales existe una ausencia de elementos formativos artísticos y cívicos que permitan construir plataformas para la existencia de comunidades, pacíficas, creativas y productivas.
Falta de Adecuación de la infraestructura cultural y patrimonial.	<ul style="list-style-type: none"> • Del patrimonio municipal en Zapotlanejo, no tenemos localizados aquellos lugares, edificios o áreas en las que se podrían aprovechar para la manifestación cultural, recreativa y artística. • Aunque el PED2033 considera en sus programas desarrollar casas de la cultura y ampliar la infraestructura cultural en los municipios a 3 años de iniciados los trabajos a Zapotlanejo no ha llegado ningún proyecto que impacte la cultura.
Falta de vinculación del sector cultural con otros sectores.	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de vinculación entre el sector educativo y la Coordinación de Construcción de la Comunidad se ve reflejada en la ausencia de participación de los centros educativos, habremos de establecer las condiciones para disponer de los espacios, auditorios y aulas para el desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales.

²³ PED2033. Pág. 480

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Rezago educativo	<ul style="list-style-type: none"> En 2010, la población de 15 años y más con educación básica incompleta era de 26,955 personas y en 2015 de 27,016 personas, creciendo el indicador en .23%
Baja calidad educativa. a. Cobertura. b. Reprobación c. Deserción d. Eficiencia Terminal.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a las cifras del INEGI, del año 2010 a 2015, aumento en un 16.94% la población en edad escolar que no asiste a la escuela. Contamos con escuelas rurales, que tienen sus planteles muy limitados y algunos comparten educación preescolar y primaria en la misma aula. En el ciclo 2012/2013, de 17,997 alumnos inscritos desde preescolar hasta educación superior, 689 alumnos desertaron de sus estudios impactando en mayor índice a nivel primaria. Los alumnos aprobados para el mismo período fueron 16,471 es decir que 837 no aprobaron el ciclo escolar.
Problemas de salud relacionados con la falta de actividad física.	<ul style="list-style-type: none"> Recientes estudios que analizan la transición epidemiológica en México encuentran que las enfermedades no transmisibles son causa del 75% de las muertes. Estas enfermedades son, por ejemplo, isquémicas del corazón, diabetes mellitus, cerebrovasculares, cirrosis hepática, entre otras. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la inadecuada nutrición, la inactividad física y el tabaquismo son los principales factores de riesgo asociados con las tasas de mortalidad de enfermedades no contagiosas²⁴. En México uno de los principales problemas son el sobre peso y la obesidad y en el municipio no son la excepción. De acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), en Jalisco el 69% de la población de 20 años y más presenta problemas de sobrepeso y obesidad²⁵.
Desarticulación del sistema estatal para la práctica del deporte.	<ul style="list-style-type: none"> En tan sólo seis regiones del estado hay centros de alto rendimiento creados con la colaboración del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) y los municipios del estado. En el municipio de Zapotlanejo por la cercanía a Guadalajara, las familias en posibilidad económica trasladan a sus hijos para que accedan a las oportunidades que brinda el Deporte ya sea el CODE u otro centro particular. Lo anterior deja en vulnerabilidad social a las familias que por recursos no pueden acceder a estas oportunidades, perdiendo la capacidad de desarrollo en sus habilidades deportivas y por ende el estado queda en desconocimiento de atletas que podrían beneficiar el deporte estatal y / o nacional.

²⁴ Gobierno de Jalisco, Secretaría de Planeación (2010). *2 Décadas en el desarrollo de Jalisco*, p. 85. Guadalajara, Jalisco, México.

²⁵ PED2033. Pág. 454

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Educación física insuficiente en las escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cultura física es el conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y al uso de su cuerpo. En este rubro Jalisco se encuentra en una situación apremiante, ya que menos de 35% de las escuelas primarias cuentan con maestro de educación física, y sólo 37.8% de la población 16 participa en algún programa de activación física²⁶.

Eje 2.3 Detección de oportunidades

OBJETIVO DE DESARROLLO	OPORTUNIDADES
Garantizar que la cultura llegue a toda la población a través de la utilización del patrimonio y los bienes culturales del municipio.	<p>Consolidación de la cultura y expresión artística.</p> <p>Identificación y reconocimiento a los actores de la sociedad que promueven la cultura y las manifestaciones artísticas.</p>
Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.	<p>Inversión en la infraestructura educativa.</p> <p>Reducción del rezago educativo.</p>
Fomentar las actividades deportivas, y recreativas para garantizar el bienestar de los individuos, fortalecer la comunidad y la cohesión social.	<p>Fortalecer convenios con el organismo rector del deporte en el estado, CODE, para la instalación de infraestructura deportiva nueva, y modernización de la existente. Así como establecer mecanismos para el traslado de deportistas de Zapotlanejo a Guadalajara y utilicen las instalaciones Deportivas creadas para los Juegos Panamericanos.</p> <p>Promotores de servicios deportivos en las comunidades. La población de jóvenes es alta en el Municipio y en el Estado los que podría ser benefactores en sus propias comunidades.</p>

²⁶ PED2033. Pág. 455



Eje 2.4 Vocacionamiento para el desarrollo

- Identificar los bienes culturales del municipio como son el patrimonio, literatura, escultura, pintura, ceremonias, rituales, prácticas, ideas, creencias y valores que han moldeado la identidad a través del tiempo a Zapotlanejo.
- Establecer los mecanismos y políticas públicas para proteger el legado cultural y artístico en un marco de fortalecimiento del tejido social y una construcción de comunidad con respeto a la identidad y formas de pensar de los pueblos.
- Establecer las Políticas Públicas con apego a la Normatividad Constitucional para garantizar el derecho al acceso de educación.
- Gestionar la construcción de Centros Universitarios Especializados para ampliar las oportunidades de acceso a la población del Área Metropolitana de Guadalajara y dar paso a una distribución de educandos sin fronteras municipales.
- Impulsar a la población joven en actividades deportivas para generar una red de promotores que generen cohesión social, impacte positivamente en la salud de la población y beneficien su calidad de vida.

Eje 2.5 Estrategias para el desarrollo

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Consolidación de la cultura y expresión artística.	<p>E1. Buscar mecanismos para la implementación de polos de desarrollo cultural en el estado, que impacten al municipio de Zapotlanejo.</p> <p>E2. Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario en las delegaciones con la gestión ante los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>E3. Elaborar proyectos para gestionar recursos en distintos niveles a través de las herramientas establecidas por el gobierno del estado.</p>
Identificación y reconocimiento a los actores de la sociedad que promueven la cultura y las manifestaciones artísticas.	<p>E1. Fomentar la valoración artística de la producción artesana.</p> <p>E2. Contribuir al acceso a la educación, capacitación y formación artísticas en niveles de iniciación hasta educación superior.</p> <p>E3. Contribuir a la especialización, creación e investigación de las artes a través de las distintas plataformas de gobierno y centros educativos para consolidar el conocimiento y la oferta cultural en el municipio.</p> <p>E4. Establecer formas de inclusión a la población vulnerable para el acceso a la cultura y las artes.</p> <p>E5. Diseñar e implementar programas dirigidos a la población indígena.</p> <p>E6. Impulsar instrumentos financieros flexibles a través de los programas estatales y federales para la instalación de industria creativa en el municipio.</p> <p>E7. Generar mecanismos de asesoría y apoyo para la creación de industrias creativas e incubadoras para el desarrollo de la cultura y las artes.</p>
Inversión en la educación	<p>E1. Fortalecer el financiamiento para la infraestructura educativa.</p> <p>E2. Establecer mecanismos para ofertar un sistema de becas en condiciones de igualdad y equidad.</p> <p>E3. Gestionar el Impulso de las TIC'S actualizadas en los planteles educativos de zonas rurales a urbana.</p>
Reducción del rezago educativo	<p>E1. Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en los temas enfocados a educación.</p> <p>E2. Fortalecer los proyectos de apoyos materiales como útiles y uniformes escolares.</p> <p>E3. Vincular con los centros educativos la necesidad de establecer la escuela para padres.</p> <p>E4. Establecer programas de prevención y atención a la violencia en los hogares.</p> <p>E5. Incrementar acciones de seguridad en las escuelas con la participación de las escuelas para padres.</p>

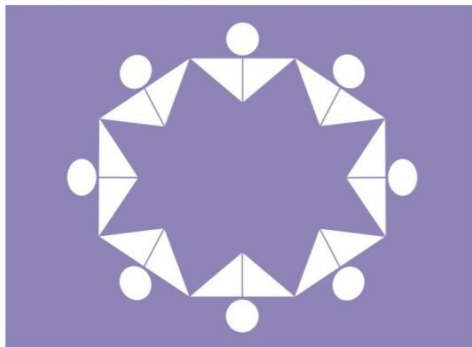


	<p>E6. Establecer acuerdos y acercamientos con los centros educativos para prevenir y solucionar la violencia en las escuelas.</p> <p>E7. Impulsar el desarrollo Regional en la educación superior.</p> <p>E8. Procurar la vinculación del sector productivo regional con la educación media y superior.</p>
--	--



OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
<p>Fortalecer convenios con el organismo rector del deporte en el estado, CODE, para la instalación de infraestructura deportiva nueva, y modernización de la existente. Así como establecer mecanismos para el traslado de deportistas de Zapotlanejo a Guadalajara y utilicen las instalaciones Deportivas creadas para los Juegos Panamericanos.</p>	<p>E1. Impulsar campañas para activación física y la mejor alimentación, en escuelas y centros de trabajo. E2. Gestionar ante el estado y la federación el incremento de la infraestructura en el municipio. E3. Buscar inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general. E4. Buscar y establecer la coordinación con el CODE para la promoción de políticas públicas. E5. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos. E6. Impulsar el desarrollo del deporte en personas con discapacidad garantizando igualdad de oportunidades.</p>
<p>Promotores de servicios deportivos en las comunidades. La población de jóvenes es alta en el Municipio y en el Estado los que podría ser benefactores en sus propias comunidades.</p>	<p>E1. Fortalecer la activación física en todos los niveles educativos y localidades. E2. Integrar un sistema deportivo municipal apegado a Ley de Cultura Física y el Deporte del Estado de Jalisco.</p>

Eje. 3



PERTINENCIA Y CONGRUENCIA SOCIAL





Eje 3.1 Diagnóstico

Salud y Adicciones

La salud de la población es el resultado de una diversidad de factores de índole estructural, tales como desigualdades en la distribución del ingreso per cápita, la adquisición de bienes y servicios, el poder y la obtención de recursos, estos son los determinantes sociales de la salud y explican la mayor parte de las inequidades en la materia²⁷.

En el año 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 50.3%, equivalente a 31,936 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 82% de la población, es decir 52,082 personas se encontraban bajo esta condición.

Para el mismo 2010, el personal médico era de 50 personas (0.4% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.8, frente a la razón de 12.1 en todo el estado.

Las unidades médicas en el año 2012, eran de 12 para consulta externa incluyendo la clínica del IMSS y 1 unidad para atención hospitalaria en especialización.

Datos recientes del 2015, nos muestran que del total de la población 68,519 habitantes, el 67.9% tiene alguna filiación a servicios de salud en la que destaca el seguro popular o de nueva generación con el 63.81% del 67.9%²⁸.

Vemos que los esfuerzos por incorporar a la población a servicios de salud han crecido en un 17.6%, registrándolos el Seguro popular pero que sin embargo los mantiene como población vulnerable socialmente, ya que el acceso a servicios de salud no es equiparable a servicios de seguridad social como ofrecen el IMSS y el ISSSTE.

Contribuir a que más jaliscienses desarrollen una vida longeva y saludable, por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad, es un objetivo fundamental de esta área de política pública, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2033, del cual actuaremos en gestión para beneficiar a la población de Zapotlanejo.

También es importante fomentar hábitos de vida saludables entre la población, pues las familias y los individuos son corresponsables en mantener niveles adecuados en su calidad de vida; por lo que seguiremos fomentado los Gimnasios municipales y el programa ZAS, Zapotlanejo Activo por la Salud enfocado en los alumnos de primaria y secundaria de nuestro municipio.


Programas Sociales

Pobreza multidimensional²⁹. La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

²⁷ PED2033. Pág. 315.

²⁸ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

²⁹ Tomado del Consejo Estatal de Población. Documento Análisis de la Pobreza para el Municipio de Zapotlanejo. El documento no contiene fecha de elaboración.



De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: *rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.*

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 4. Pobreza multidimensional
Zapotlanejo, 2010

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	63.3	40,185
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	52.0	33,008
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	11.3	7,177
Población vulnerable por carencias sociales	28.6	18,147
Población vulnerable por ingresos	3.5	2,205
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	4.7	2,993
Privación social		
Población con al menos una carencia social	91.8	58,332
Población con al menos tres carencias sociales	30.3	19,266
Indicadores de carencias sociales		
Rezago educativo	32.1	20,411
Acceso a los servicios de salud	50.3	31,936
Acceso a la seguridad social	82.0	52,082
Calidad y espacios de la vivienda	6.9	4,360
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.7	9,943
Acceso a la alimentación	25.5	16,197
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29.1	18,478
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	66.7	42,390

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

En la tabla 4³⁰ se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y no pobre y no vulnerable; en Zapotlanejo el 63.3 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 40 mil 185 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 28.6 por ciento (18,147 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 3.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 4.7 por ciento es no pobre y no vulnerable. Es importante agregar que el 11.3 por ciento de Zapotlanejo presentó pobreza extrema, es decir 7 mil 177 personas, y un 52.0 por ciento en pobreza moderada (33,008 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 82.0 por ciento, que en términos absolutos se trata de 52 mil 82 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda con el 6.9 y 15.7 por ciento respectivamente.

³⁰ Tomado del Consejo Estatal de Población. Documento Análisis de la Pobreza para el Municipio de Zapotlanejo.

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

A continuación se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010. En donde se ve que el municipio de Zapotlanejo cuenta con un grado de marginación Bajo, y que la mayoría de sus carencias son similares a las del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 31.5 por ciento, y que el 41.7 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación Bajo o Medio, y en donde se nota que San José de las Flores tiene uno de los más altos porcentajes de población analfabeta (10.4%) y sin primaria completa (37.8%).

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos
Zapotlanejo, 2010

Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre											
14	Jalisco	Bajo	4.4	18.0	1.5	0.8	3.9	4.0	3.2	17.5	27.2	6.8
	Región Centro		2.7	12.5	0.9	0.5	6.3	4.1	2.7	5.4	32.3	4.7
124	Zapotlanejo	Bajo	7.6	31.5	3.9	1.2	9.7	4.1	2.4	49.1	41.7	7.8
0001	Zapotlanejo La	Bajo	5.6	26.8	0.9	0.1	3.9	1.0	0.9			5.8
0094	Laja Santa Fe	Bajo	7.5	30.4	0.8	0.4	6.8	1.0	0.4			7.2
0176	Matatlán	Medio	7.5	37.9	2.5	0.6	20.3	1.1	0.9			5.0
0109	San José de las Flores	Medio	7.8	35.5	3.2	0.4	4.2	1.1	6.6			12.1
0168		Medio	10.4	37.8	4.0	0.7	3.0	1.0	1.3			6.6

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regional, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

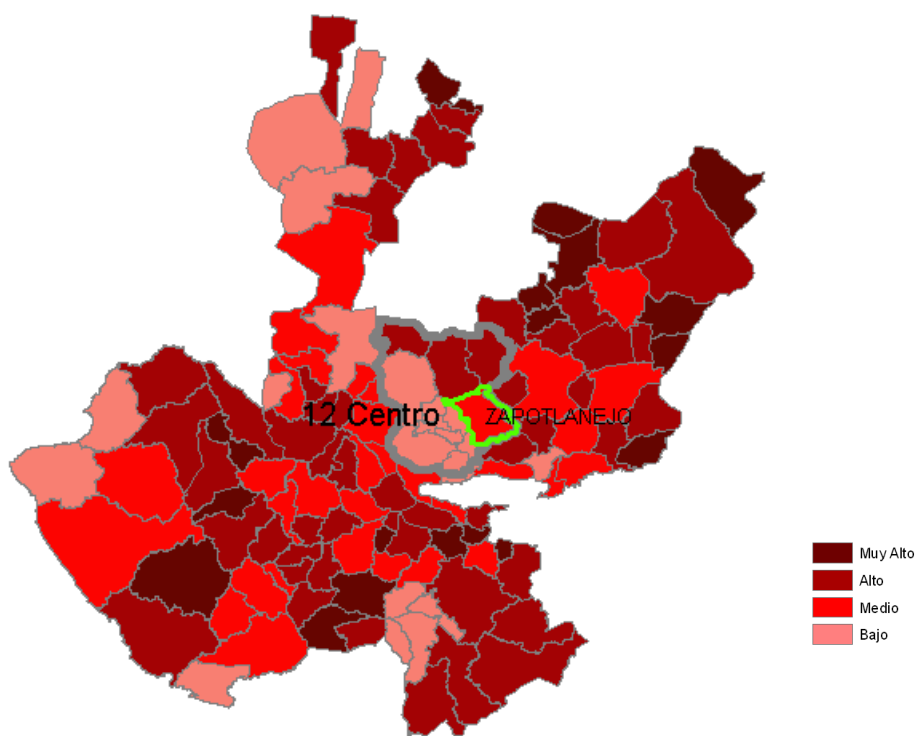
En lo que respecta a las carencias en la vivienda, destaca Santa Fe con el más alto porcentaje en el indicador de viviendas sin agua entubada mostrando el 20.3 por ciento; el mayor porcentaje de viviendas sin excusado lo tiene San José de las Flores con 4.0 por ciento; en el indicador de viviendas con piso de tierra, 6.6 por ciento de viviendas en Matatlán tienen esta carencia; en lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, en esta última localidad el 12.1 no tienen refrigerador además de La Laja donde el 7.2 por ciento no cuentan con este bien.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que

alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos, Jalisco 2010³¹



³¹ FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2010.



Zapotlanejo, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.4355606
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	15766
% Viviendas que reciben remesas	11.28
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	3.81
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.73
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.62
Lugar que ocupa en el contexto estatal	79
Lugar que ocupa en el contexto nacional	694

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Zapotlanejo ocupaba el lugar 99 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue el 7.44 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 7.04 por ciento, el 3.37 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.61 por ciento migrantes de retorno.

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Zapotlanejo, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.3877331
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	11110
% Hogares que reciben remesas	7.44
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	7.04
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.37
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.61
Lugar que ocupa en el contexto estatal	99

Fuente: Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos.

Eje 3.2 Identificación de problemas

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Factores de riesgo para la salud.	Sobrepeso, obesidad, tabaquismo, alcoholismo, consumo de sustancias prohibidas, infecciones de transmisión sexual son indicadores que se desconocen datos al respecto acerca del municipio. Por lo que nos coloca como vulnerables.
Población que no cuenta con algún tipo de afiliación a servicios de salud y/o seguridad social.	El 42.1% de la población no cuenta con alguna filiación a servicios de salud.
Población afectada por rezago social.	El 28.6 por ciento (18,147 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales.
Población afectada por pobreza multidimensional.	El 63.3 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 40 mil 185 personas comparten esta situación en el municipio.
Marginación de localidades rurales y algunas colonias de la cabecera municipal.	Grado de Marginación Bajo o Medio. San José de las Flores representa el mayor grado de marginación.
Desigualdad en la distribución del ingreso.	Coefficiente de Gini .376. El coeficiente de Gini está entre 0 y 1. Entre más alto, mayor desigualdad del ingreso.

Eje 3.3 Detección de oportunidades

Objetivo de desarrollo	Oportunidades
Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.	Incremento y mejora de la cobertura de atención a servicios de salud.
	Ampliar y aumentar la infraestructura para los servicios de salud.
Abatir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando la implementación de programas para el apoyo a la población en situación de pobreza.	Implementación de Programas Sociales en el Municipio.
	Solidaridad Social y familiar en el municipio.



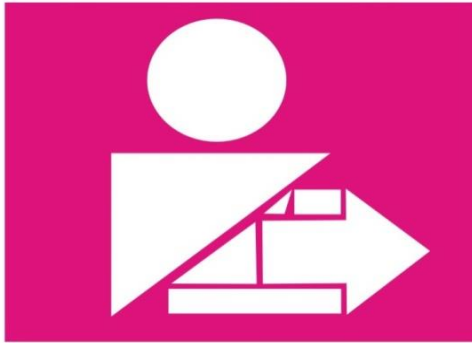
Eje 3.4 Vocacionamiento para el desarrollo

- Institucionalizar los programas municipales en Políticas públicas que garanticen la cobertura en salud y apoyos sociales a la población en pobreza extrema y rezago social.

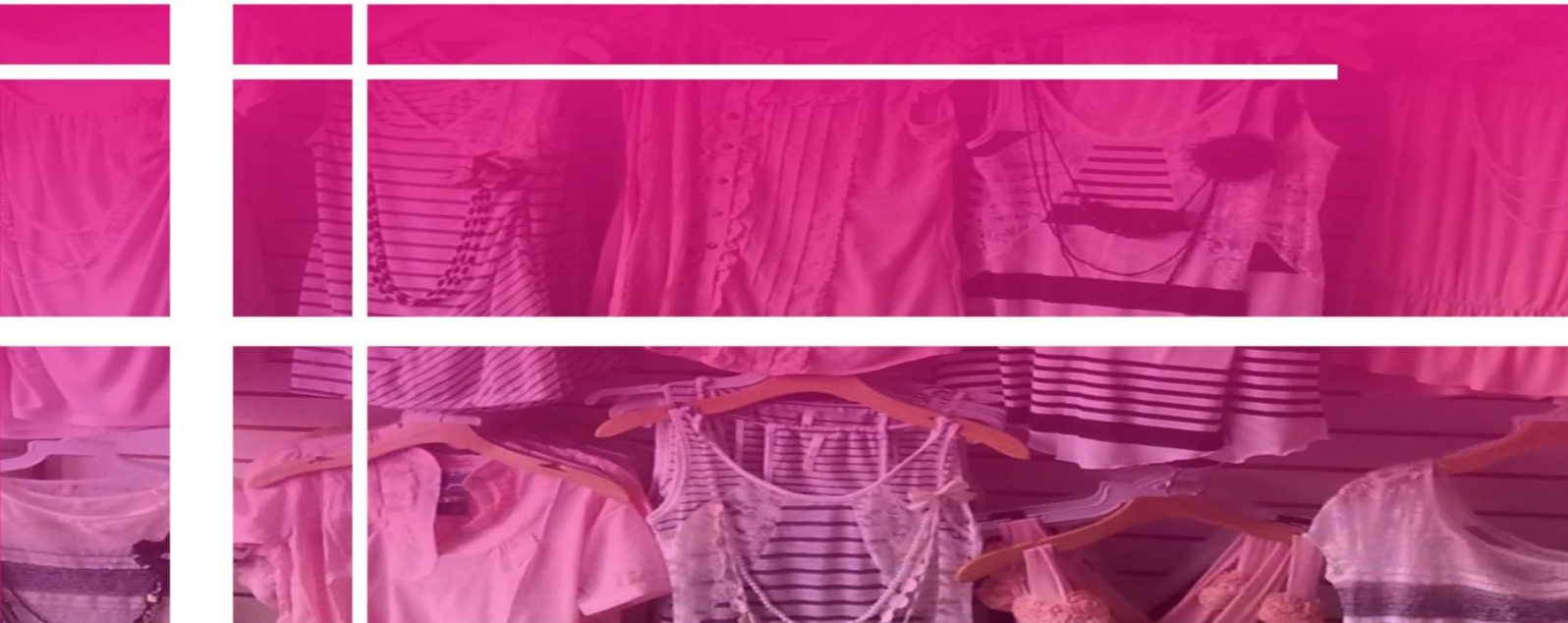
Eje 3.5 Estrategias para el desarrollo

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Incremento y mejora de la cobertura de atención a servicios de salud.	<p>E1. Promover modos y estilos de vida saludables.</p> <p>E2. Implementar programas para contener el sobrepeso y la obesidad focalizada a grupos vulnerables.</p> <p>E3. Apoyar campañas para la disminución en el consumo de alcohol, cigarro, drogas en centros educativos (DARE).</p> <p>E4. Incentivar buenos hábitos alimentarios y deportivos en las familias.</p> <p>E5. Atender y prevenir el problema de las adicciones.</p>
Ampliar y aumentar la infraestructura para los servicios de salud.	E1. Gestionar la inversión pública y privada en la creación, modernización ampliación de los centros para atención de la salud e en el municipio.
Implementación de Programas Sociales en el Municipio.	<p>E1. Implementar programas que garanticen la seguridad alimentaria en la población con pobreza extrema.</p> <p>E2. Orientar la política social de los programas sociales a mecanismos hacia la construcción de capacidades y adquisición de libertades.</p> <p>E3. Promover los programas sociales ofertados por el estado y la federación para beneficio de la población en el municipio.</p> <p>E4. Cumplir con el 100% de cobertura en servicios básicos para toda la población. (agua, luz, drenaje)</p>
Solidaridad Social y familiar en el municipio.	<p>E1. Gestionar la ampliación de los programas sociales en las zonas de marginación urbana.</p> <p>E2. Gestionar y generar mecanismos para apoyar a la población que pierda su empleo a través de ayuda condicionada como búsqueda de empleo y capacitación para el trabajo.</p> <p>E3. Generar un sistema de atención a los principales riesgos del ciclo vital y la pobreza.</p>

Eje. 4



BIENESTAR ECONÓMICO Y COHESIÓN SOCIAL





Eje 4.1 Diagnóstico

Número de empresas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Zapotlanejo cuenta con 3,694 unidades económicas a 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 54.1% del total de las empresas en el municipio.

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Zapotlanejo, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria de las bebidas y del tabaco; la Fabricación de equipo de transporte; y el Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado, que generaron en conjunto el 66.9% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio. El subsector de Fabricación de equipo de transporte, que concentró el 8.8% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 61 millones 928 mil pesos en 2009 a 132 millones 028 mil pesos en 2014, representado un incremento de 113.2% durante el periodo.

Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

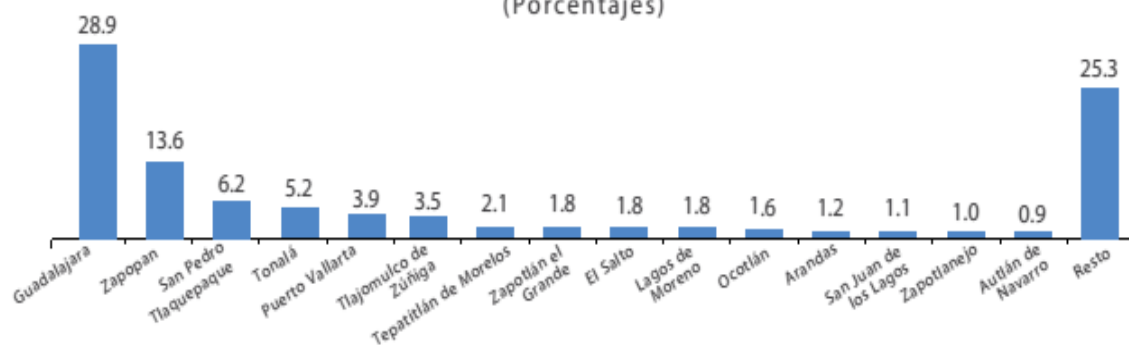
Zapolanejo, 2009 y 2014. (Miles de pesos).

Subsector	2009	2014	%Part 2014	Var % 2009 - 2014
Industria de las bebidas y del tabaco	1,397,725	775,804	51.9%	-44.5%
Fabricación de equipo de transporte	61,928	132,028	8.8%	113.2%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	66,673	90,858	6.1%	36.3%
Fabricación de prendas de vestir	48,034	71,806	4.8%	49.5%
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	56,411	54,083	3.6%	-4.1%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	65,485	51,860	3.5%	-20.8%
Industria alimentaria	30,811	47,489	3.2%	54.1%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	36,414	41,835	2.8%	14.9%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	31,717	38,896	2.6%	22.6%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	2,872	26,096	1.7%	808.6%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	15,134	16,430	1.1%	8.6%
Otros	151,803	146,485	9.8%	-3.5%
Total	1,965,007	1,493,670	100.0%	-24.0%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Principales municipios según su participación de unidades económicas, 2013

(Porcentajes)



Fuente: INEGI. Mini monografía del Estado de Jalisco. Censos Económicos 2014.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

En el último trienio, el municipio de Zapotlanejo ha visto un crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 6,058 trabajadores asegurados, lo que representa 2,154 trabajadores más que en diciembre de 2012. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más trabajadores tiene registrados dentro del municipio de Zapotlanejo, es Ganadería, que registró un total de 1,528 trabajadores asegurados concentrando el 25.22% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un aumento de 1,457 trabajadores de diciembre de 2012 a septiembre de 2015. El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos, excepto calzado, que para septiembre de 2015 registró 693 trabajadores asegurados que representan el 11.44% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2012 a septiembre de 2015 este grupo económico se incrementó en 166 trabajadores.

Trabajadores asegurados						
Zapotlanejo, Jalisco.2012-2015/09						
Grupos económicos	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015	% Part sep-15	Var. Abs. Dic 2012 Sep 2015
Ganadería.	71	64	1,355	1,528	25.22%	1,457
Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos, excepto calzado.	527	637	660	693	11.44%	166
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes.	492	584	560	558	9.21%	66
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	336	417	413	392	6.47%	56
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	261	156	300	277	4.57%	16
Elaboración de alimentos.	227	223	222	236	3.90%	9
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	128	147	162	231	3.81%	103
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	86	84	230	222	3.66%	136
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	158	173	186	195	3.22%	37
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	152	177	201	190	3.14%	38
Otros	1,466	1,467	1,462	1,536	25.35%	70
Total	3,904	4,129	5,751	6,058	100.00%	2,154

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el IMSS.

Trabajadores asegurados en el IMSS Región Centro

En septiembre de 2015, dentro de la región Centro, Zapotlanejo se presenta como el tercer municipio con mayor número de trabajadores concentrando el 4.97% del total, quedando por debajo de Tlajomulco de Zúñiga que representa el 54.65% y de El Salto con 35.86%. De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Zapotlanejo registró el tercer incremento real más significativo en el número de trabajadores asegurados en la región Centro, pasando de 3,904 asegurados en 2012, a 6,058 asegurados en septiembre de 2015, un incremento de 2,154 trabajadores durante el total del periodo.


Figura 11. Trabajadores asegurados
Región Centro de Jalisco. 2012 – 2015/09

Centro	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014	Sep 2015	% Part. Sep 2015	Var. Abs. Dic 2012-Sep 2015	Var % Dic 2012-2015	IDM-E ¹	IDM ²
Tlajomulco de Zúñiga	57,656	61,721	64,224	66,607	54.65%	8,951	15.52%	13	5
El Salto	35,345	37,425	41,456	43,711	35.86%	8,366	23.67%	2	7
Zapotlanejo	3,904	4,129	5,751	6,058	4.97%	2,154	55.17%	19	6
Ixtlahuacán de los Membrillos	3,153	3,314	3,583	3,225	2.65%	72	2.28%	15	16
Villa Corona	773	764	841	827	0.68%	54	6.99%	84	63
Juanacatlán	787	717	792	703	0.58%	-84	-10.67%	55	41
Ixtlahuacán del Río	509	558	584	628	0.52%	119	23.38%	100	101
Cuquío	146	133	132	115	0.09%	-31	-21.23%	113	120
San Cristóbal de la Barranca	13	14	15	15	0.01%	2	15.38%	112	92
Total	102,286	108,775	117,378	121,889	100.00%	19,603	19.16%		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado. Zapotlanejo se ubica en la posición número 6 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. En la región Centro, Tlajomulco de Zúñiga es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 5 del total de municipios de Jalisco. En contraparte, Cuquío se ubica en última posición.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico



que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, también es favorable para el municipio de Zapotlanejo al ubicarlo en la posición 19, y ser el cuarto municipio mejor posicionado en la región Centro.

Turismo³²

La arquitectura de Zapotlanejo es un atractivo turístico muy importante, destacando, no sólo sus edificaciones religiosas que datan de siglos pasados, sino también gubernamentales y civiles. Posee grandes murales históricos de gran atractivo para todo aquel que visite este lugar, así como modernos puentes en los que podrá admirar hermosos paisajes.

Centros Turísticos

Cuenta con atractivos arquitectónicos como el Templo de Nuestra Señora del Rosario; el torreón del antiguo edificio de la garita llamado popularmente “El Garitón”, en la calle Hidalgo y Nicolás Bravo; la ruina y portada del hospital o cuartel; el templo de la Purísima; la Presidencia Municipal; la capilla de Guadalupe; la hacienda de Cuchillas y algunas construcciones del Porfiriato; así como la ruinas de la hacienda “Salto de Coyotes”. Es muy visitado el balneario Agua Caliente de aguas termales así como las presas La Joya y Partidas.

Principal atractivo turístico se ha convertido el Parque Ecológico y Turístico Puente de Calderón, situado en el lugar en donde se llevó a cabo la batalla del ejercito Insurgente dirigido por Don Miguel Hidalgo y Costilla, batalla en la que fue derrotado el 17 de enero de 1811 y que marco el término de la primera etapa de la Independencia. Dicho lugar se ha convertido en un remanso de paz en el cual pueden convivir las familias de la región, situado a 5 minutos de la cabecera municipal por la carretera libre a Tepatlán; disfrutando de áreas verdes, cabañas para descanso, áreas para acampar, puentes colgantes, tirolesa, área de juegos infantiles, cascada, el puente acompañada por luces y chorros de agua que muestran su majestuosidad. Los fines de semana puede albergar en promedio 5 mil visitantes.

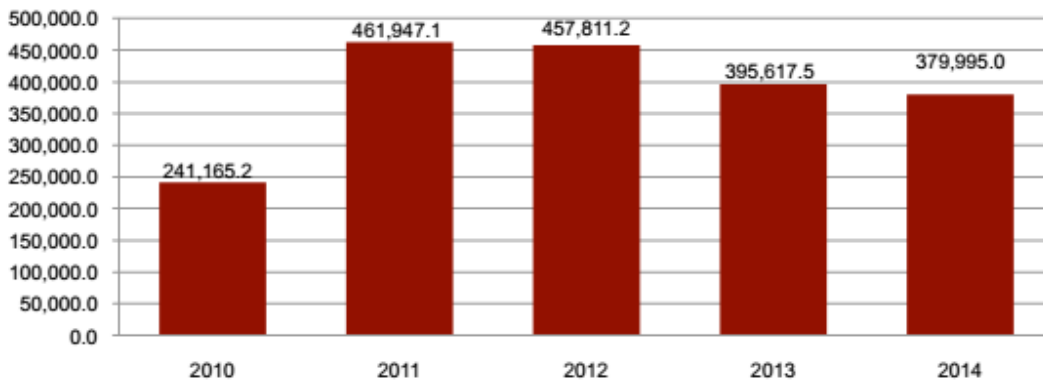
Agricultura y ganadería en Zapotlanejo

El valor de la producción agrícola en Zapotlanejo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado su nivel más alto en 2011. El valor de la producción agrícola de Zapotlanejo de 2012, representó el 1.7% del total de producción agrícola estatal, siendo esta su máxima participación.

³²Tomado de: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/zapotlanejo>; consultado el 14 de marzo de 2016.



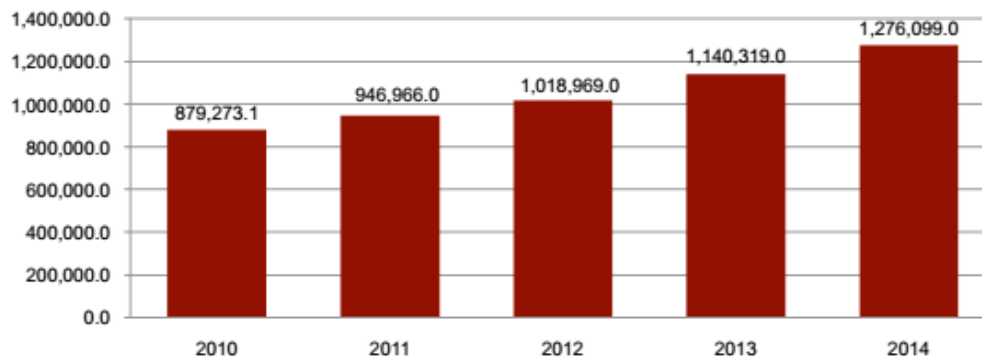
Figura 7. Valor de la producción agrícola Zapotlanejo 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

La producción ganadera en Zapotlanejo ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2010-2014, siendo este último año el ejercicio el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. La producción ganadera de Zapotlanejo representó el 1.8% del total del valor de la producción estatal, en 2014.

Figura 8. Valor de la producción ganadera Zapotlanejo 2010 - 2014 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

Eje 4.2 Identificación de problemas

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Falta de cultura empresarial	De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Zapotlanejo registró el tercer incremento real más significativo en el número de trabajadores asegurados en la región Centro, pasando de 3,904 asegurados en 2012, a 6,058 asegurados en septiembre de 2015, un incremento de 2,154 trabajadores durante el total del periodo. Falta de compromiso a la economía formal.
Condiciones críticas de ocupación.	El 41.7 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos
Empleos precarios	La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 82% de la población, es decir 52,082 personas se encontraban bajo esta condición.
Frágil Cultura en la práctica profesional.	El grado promedio de escolaridad es 7.3 años y tan solo el 14.63% de la población mayor de 15 años y más tiene estudios profesionales.
Corta vida de empresas micro, pequeñas y medianas. Mypimes.	En las inspecciones al padrón de licencias municipales, se observa una dinámica fuerte en el ciclo de inicio-cierre de Mypimes, aumentan la apertura en temporada de navidad y mayo, el resto del año cierto porcentaje sierra, para re abrir posterior o cierre total.
Bajas capacidades para operar Mypimes	La desventaja de la población al no contar con estudios básicos terminados ni superiores vulnera su capacidad de administración en las empresas, buscando asesorías externas que los dejan sin fondos o cerrar al no acceder a formatos o modelos exitosos
Limitadas opciones de financiamiento	Los apoyos financieros a las empresas se gestionan a través de FOJAL, sin embargo son poco los recursos que se logran atraer a la economía local.
Bajos niveles de productividad en el campo.	El valor de la producción agrícola de Zapotlanejo de 2012, representó el 1.7% del total de producción agrícola estatal, y ha descendiendo.
Rezago en la mecanización y los servicios de extensión agrícola.	La modernización del campo es un tema que se requiere fortalecer para aumentar la producción teniendo al menos 2 cosechas al año de granos.
Acceso limitado al financiamiento en el campo.	Los financiamiento al campo son muy limitados haciendo que la producción sea limitada a inversiones privadas.
Sobreexplotación, contaminación y desigual distribución del agua.	Se cuenta con 2 Plantas de tratamiento de agua y en funcionamiento solo 1, los pozos y bombas instaladas presentan una sobre carga lo que representa una desigual distribución del agua, hecho contrastante ya que contamos con un acuífero que no ha sido explotado, por falta de inversión.



PROBLEMA	ANTECEDENTES
Disminución de las superficies forestales.	La incorporación natural al área metropolitana de Guadalajara, ha cedido espacios para urbanización.
Bajos ingresos a la población ocupada en el campo.	Situación conocida a nivel nacional son las condiciones e ingresos del personal ocupado en el campo.
Concentración de la afluencia turística nacional e internacional.	A pesar de que Zapotlanejo se encuentra a 15 de Guadalajara, los visitantes desconocen del potencial turístico limitándolos a la ZMG.
Potencial turístico cultural y natural subutilizado	No se cuenta con industria turística ni apoyos gubernamentales que permitan el crecimiento para el sector.

Eje 4.3 Detección de oportunidades

Objetivo de desarrollo	Oportunidades
Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.	Fortalecer la Tasa de participación Económica. PEA. Fortalecer sistema de financiamientos
Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.	Creación de nuevas empresas Apoyo y Fomento al emprendurismo
Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agropecuario y rural.	Producción y exportación de productos agropecuarios Disponibilidad de recursos naturales Producción agrícola Producción bovina Participación de instituciones educativas de nivel superior en proyectos regionales.
Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del municipio y la región.	Áreas naturales, históricas, industriales y religiosas con potencial turístico.



Eje 4.4 Vocacionamiento para el desarrollo

- Fortalecer y consolidar la industria textil de producción nacional para expandir sus mercados a niveles regionales entre países de Latino América.
- Fortalecer la producción bovina a nivel estatal para que crezca su participación del 2.86% actual y expandir sus mercados a nivel nacional.
- Fortalecer la producción agrícola mecanizada para alcanzar el 78.4% promedio a nivel estatal.

Eje 4.5 Estrategias para el desarrollo

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Fortalecer la Tasa de participación Económica. PEA.	<p>E1. Reforzar los fondos de garantía especializados a través de la gestión estatal.</p> <p>E2. Coordinar los programas con el sistema estatal de capacitación para el trabajo, fomento a la cultura empresarial, innovación y productividad.</p> <p>E3. Fortalecer los programas educativos en instituciones de educación media y superior en educación financiera y empresarial.</p>
Fortalecer sistema de financiamientos	<p>E1. Acercamiento con las instituciones financieras y organismos de apoyo estatal y federal para el diseño de esquemas acordes a las Mypimes.</p> <p>E2. Coordinar al municipio con el sistema estatal de financiamientos para consolidar programas de acuerdo a las demandas regionales.</p>
Creación de nuevas empresas	<p>E1. Fomentar el registro y la formalidad de las empresas para fortalecer la producción y la generación de empleos formales.</p> <p>E2. Fomentar incentivos en coordinación con el gobierno estatal y federal.</p>
Apoyo y Fomento al emprendurismo	<p>E1. Mejorar los sistemas de incubación, aceleración y emprendimientos en instituciones de educación medio y superior para que den seguimientos a empresas con alto nivel de valor agregado.</p> <p>E2. Fortalecer la red de actores que conforman la red de emprendedores.</p>
Producción y exportación de productos agropecuarios	<p>E1. Fomentar la práctica del extensionismo y la asistencia técnica.</p> <p>E2. Estimular el desarrollo de capacidades empresariales y la adopción de novedosos modelos de negocios.</p> <p>E3. Implementar el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, lácteos y hortofrutícolas explotables.</p>
Disponibilidad de recursos naturales	<p>E1. Promover la diversificación de cultivos a fin de contribuir al ahorro de agua y energía.</p> <p>E2. Implementar el control natural de plagas y enfermedades.</p> <p>E3. Implementar técnicas de producción sustentable.</p>
Producción agrícola y bovina	<p>E1. Impulsar la modernización de las unidades de producción agropecuarias, por medio de la adopción de tecnologías.</p> <p>E2. Mejorar el aprovechamiento de los recursos y vocacionamientos regionales para el desarrollo de actividades productivas sustentables.</p> <p>E3. Mejorar el acceso al financiamiento.</p> <p>E4. Incrementar y mejorar la infraestructura productiva rural, privilegiando la utilización de sistemas alternos de energía.</p> <p>E5. Facilitar la creación de cadenas de valor agregado y la consolidación de los clústeres existentes.</p>



OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
<p>Participación de instituciones educativas de nivel superior en proyectos regionales.</p>	<p>E1. Incrementar las capacidades de gestión, producción y rendimiento, fortaleciendo las redes y Organizaciones de productores rurales.</p>
<p>Áreas naturales, históricas, industriales y religiosas con potencial turístico.</p>	<p>E1. Promover rutas, centros y corredores turísticos en el municipio. E2. Estimular la modernización y profesionalización de servicios turísticos mediante capacitación especializada y certificaciones. E3. Fortalecer los trabajos en los consejos regional y municipal de turismo. E4. Promover el desarrollo de productos turísticos sustentables en rutas ecoturísticas. E5. Ampliar y mejorar la infraestructura para transporte y comunicaciones. E6. Crear Observatorios turísticos E8. Promover la inversión privada en los diferentes destinos turísticos trazados.</p>

Eje. 5



VIDA Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE





Eje 5.1 Diagnóstico

La localidad de Zapotlanejo, Cabecera Municipal del municipio del mismo nombre, se encuentra ubicada en la porción centro de su territorio municipal. Se ubica a una altitud de 1520 msnm latitud norte 20° 37min, 22.83 seg y 103° 4 min 8.62 seg de longitud oeste. A una distancia en dirección oriente de 29.63 km del centro de la ciudad de Guadalajara. Su municipio forma parte junto con otros 13 de la Región Centro (12) en el estado de Jalisco.

El análisis del suelo urbanizado en la cabecera municipal Zapotlanejo indica una superficie de 1,027.16 ha. En ella se encuentran más de 65 unidades urbanas: Barrios, colonias, fraccionamientos o desarrollos. No obstante, el análisis de los AGEBs elaborado por el INEGI en el 2005 dividía la mancha urbana en 34 unidades de estudio, con una superficie estimada de sólo 747.9 ha. Una población estimada entonces en 30,182 habitantes, reflejando una densidad bruta de 40.32 hab /ha.


El conteo acucioso del uso del suelo actual y del tejido urbano indican un total de predios urbanos contabilizados de 13,276 estando edificados; 11,050 (83.2%). Correspondiendo de ese total 2,905 al comercio y servicios. 16.8% restante lo componen predios baldíos.

Topografía y Relieve.

Dentro del perímetro de aplicación del Plan Parcial que cuenta con una superficie de 3,605 ha, se puede apreciar que los suelos eminentemente planos, es decir con pendiente entre 0 y 2%, que representan 19.48%. Aquellos con declive suave entre 2 y 5 % son 32.3%. Por lo que, tanto para la agricultura, como para el crecimiento urbano, se cuenta con una superficie apta, desde el punto de vista de topografía y relieve, de 1833.47 ha. (51.7%).

En ladera con inclinación entre 5 y 10% el 31.0%. Entre 10 y 25% el 14.2% y, 3.1% restante con pendientes mayores al 25%. Estas dos últimas áreas, de acuerdo a su gradiente, deberán prever una política de conservación y protección de suelos y paisaje.

En el área de aplicación se observan zonas claramente diferenciadas con pendientes mayores a 25%: Una emplazada al norponiente, cercana al camino a Matatlán, otra al nororiente mas allá de la localidad de Tepetates y el fraccionamiento Zona Industrial, la tercera, ubicada al oriente y constituye la porción que separa la zona urbana de Zapotlanejo de la comunidad de San Joaquín Zorrillos, con formaciones que generan pendientes hacia el norte y sur a partir del eje de la carretera federal 90 figurando como parte aguas y la última al sur de la localidad. De forma complementaria se observan zonas planas al centro del área de estudio correspondientes a: La traza urbana del asentamiento humano actual, y pequeñas mesetas o planicies aisladas tanto al poniente, norponiente, nororiente como al surponiente.



De igual manera existen franjas con cambios de nivel abrupto o suave con dirección nororiente- surponiente y alternas a éstas, con pendientes entre 5 y 10% que corren a lo largo de la planicie donde se asienta Zapotlanejo. Estas cejas, pequeñas mesetas, afloraciones, cambios de nivel o taludes, constituyen sitios en donde se han explotado bancos de cantera, o formado desnivel por los cauces que cruzan el valle.

Hidrología.

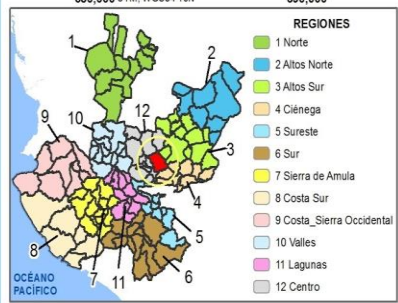
Conforme a las condiciones orográficas y de relieve del área de estudio, los cauces y escurrimientos principales cruzan el área de aplicación del Plan Parcial en sentido oriente poniente, siendo los más importantes en la porción norte: El arroyo El Calabozo-Huejotitlán-Río Zapotlanejo y arroyo La Presa, al norponiente el arroyo El Salado, Al suroriente el arroyo Zapotlanejo, Agua Caliente, Huizquilco, Las Peñas y Las Cuentas en sus cauces se forman algunos cuerpos de agua, bordos y aguajes, todos ellos afluentes del río Zapotlanejo que continúa su curso al poniente hasta verter su caudal al Río Grande de Santiago. Entre ellos destaca el arroyo Agua Caliente, de caudal perenne, alimentado por manantiales cuyo caudal se utiliza de forma importante para abastecer de agua potable a la localidad.

Vegetación.

Dentro del área de aplicación del Plan Parcial, la vegetación sólo se muestra a lo largo de los meandros de escurrimientos, arroyos, y cuerpos de agua donde la humedad persiste durante el año y permite su subsistencia y en escasos terrenos, cuya actividad agrícola y urbana no la ha eliminado. En esas zonas aún se aprecia la presencia de vegetación endémica propia de la zona, entre la que destacan las de la familia de *Leguminosae* y de género *Brusera*, las zonas en donde han existido alteraciones a la vegetación primaria se encuentran matorrales abiertos principalmente de *acacias farnecianas* y *pennnatula*.

Fauna.

En el área de aplicación del Plan Parcial, la fauna resulta más amenazada que la flora endémica. El proceso de urbanización, la acción depredadora del hombre y la existencia de animales domésticos ahuyenta o extermina la fauna autóctona de la zona. Sólo habitan especies menores de mamíferos, roedores, marsupiales, reptiles y algunas especies de aves de la región.



SIMBOLOGÍA	
●	Localidad
★	Cabecera municipal
—●—	Carretera cuota
—●—	Carretera libre
—	Terracería
—	Curva de nivel
—	Río perenne
—	Arroyo intermitente
—	Cuerpo agua
—	Área urbana
—	Límite municipal
—	Límite estatal

ZAPOTLANEJO MAPA BASE

1.- Conjunto de datos vectoriales y toponímicos escala: 1:250,000 (INEGI), 2000.
 2.- Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco (IITEJ), 2012.
 3.- Límites estatales y municipales del "Mapa General del Estado de Jalisco 2012" publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 27 de marzo de 2012.

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO**

Tabla 1. Medio físico

Superficie municipal (km ²)	722	El municipio de Zapotlanejo tiene una superficie de 722Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 36 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,000
	Máxima municipal	2,310
	Cabecera municipal	1,514
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	61.6
	Lomerío (5° - 15°)	27.0
	Montañosas (> 15°)	11.4
Clima (%)	Cálido subhúmedo	0.5
	Semicálido semihúmedo	94.2
	Templado subhúmedo	5.3
Temperatura (°C)	Máxima promedio	31.5
	Mínima promedio	7.9
	Media anual	19.9
Precipitación (mm)	Media anual	920
Geología (%)	Aluvial	2.4
	Basalto	84.9
	Brecha volcánica básica	1.6
	Residual	4.7
	Toba ácida	2.7
	Volcanoclástico	3.7
Tipo de suelo (%)	Lixisol	4.7
	Luvisol	18.4
	Phaeozem	55.2
	Planosol	3.0
	Vertisol	17.4
	Otros	1.4
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	70.2
	Asentamiento humano	0.5
	Bosque	0.9
	Cuerpo de agua	0.9
	Pastizal	3.1
	Selva	24.8

Índice municipal de medio ambiente

Municipios de la región Centro de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.			
Zapotlanejo, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
San Cristóbal de la Barranca	57.22	53	Alto
Ixtlahuacán de los Membrillos	50.54	83	Bajo
Zapopan	49.95	86	Bajo
Tlajomulco de Zúñiga	47.84	92	Bajo
Ixtlahuacán del Río	47.22	93	Bajo
San Pedro Tlaquepaque	46.31	97	Bajo
Tonalá	45.77	101	Bajo
Juanacatlán	44.91	103	Bajo
El Salto	43.89	104	Muy Bajo
Zapotlanejo	43.67	105	Muy Bajo
Guadalajara	41.06	117	Muy Bajo
Cuquío	37.99	121	Muy Bajo

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Zapotlanejo se ubica en el lugar 105 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Muy Bajo* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la cuarta posición en la región Centro.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Zapotlanejo se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 15,580 viviendas particulares habitadas, de las cuales 87.74% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 94.78% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 0.9% de bosques, 24.8% de selvas y 70.2% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 10.14 km² de superficie con vegetación natural y presenta 12.92% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 19.29% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.82% del total estatal, equivalente a 61.409 toneladas generadas por día.



Factores Restrictivos a la Urbanización

Dentro del área de aplicación del Plan Parcial se señalan como factores restrictivos a la urbanización los siguientes: Existencia de manantiales y fuentes de agua potable principalmente en el arroyo Agua Caliente, en donde las áreas de escorrentía natural al mismo, deben conservarse sin permitir el cambio de uso del suelo, debido a la potencial afectación y deterioro de los mantos freáticos y contaminación de los mismos. Crecimiento urbano en zonas con niveles y altura mayor o igual a donde se localizan los tanques de abastecimiento de agua potable para la localidad (en un futuro, delimitado por el trazo del acuaférico) que imposibilita en el corto plazo ofrecer el servicio urbano necesario. Existencia de cejas, pequeñas mesetas y cambios de nivel, así como zonas con pendiente escarpada y manto de roca basáltica a nivel superficial, de difícil acceso e introducción de los servicios públicos básicos. Existencia de tobas volcánicas o canteras, su utilización y explotación actividad industrial y artística. En donde no debe permitirse la edificación de viviendas a fin de conservar esta actividad económica importante. Terrenos de productividad agrícola relevante a lo largo de las márgenes del río Zapotlanejo al poniente de la localidad. Existencia de escurrimientos, arroyos y cuerpos de agua que deben ser conservados y mantenidos tanto sus cauces como las áreas de restricción propias establecidas por la normatividad específica.

Elementos Componentes de la Estructura Urbana

La estructura urbana de Zapotlanejo la conforma un número de barrios y Colonias que se pueden agrupar por: la zona central, la zona de barrios tradicionales contigua al centro y el resto del área urbana, que ha trascendido algunos límites creados por las vialidades regionales al sur, norte y oriente.

Las principales tendencias de crecimiento de la mancha urbana se tienen hacia el Norponiente (incluso pasando más allá del libramiento carretero), alrededor de la colonia La Ceja y hacia el cruce de las carreteras a Tepatitlán y Atotonilco. La localidad funciona en torno a un centro urbano que se desarrolla alrededor de la Plaza Principal y entre los dos ejes viales que corren en sentido OrientePoniente (Juárez- Hidalgo y Guadalupe Victoria- Ignacio López Rayón) y norte sur: Principalmente, Independencia- Reforma, Juan Terríquez- Nicolás Bravo. En su centro urbano se advierte alta concentración de usos de tipo comercial y servicios y por ende, un intenso tránsito vehicular. Dado el sentido longitudinal Poniente-Oriente en que esta localidad se desarrolló primigeniamente, funciona con tres unidades que constituyen Centros Barriales: El del Sagrado Corazón, localizado al Poniente, el de Santa Cecilia y Compositores, al oriente y el del Santuario al centro sur del Centro Urbano. El Centro Barrial de La Ceja, para los desarrollos localizados al norte del arroyo Huejotitlán, y el centro barrial de Huizquilco al sur del poblado, que funciona para los desarrollos ubicados en la zona del arroyo Huizquilco. Estos centros barriales complementan el funcionamiento del centro de población con base en núcleos urbanos.

Tenencia del Suelo.

La mancha urbana inicial se desplantó sobre suelo de propiedad privada. El crecimiento de la misma, tanto hacia el oriente como al sur, ha alcanzado predios de propiedad social o ejidal, particularmente aquellos que refieren al ejido Zapotlanejo. Dentro de los primeros se encuentran las colonias Santa Cecilia y Compositores, camino al escalofrío y el



crecimiento urbano y asentamientos al oriente y a lo largo de la carretera a los Altos y a Tototlán, dentro de los segundos la colonia Balcones de Huizquilco, Las cruces y la Colonia Perdida, al sur.

Vialidades

El emplazamiento primigenio de la localidad sobre una meseta, su centro, rutas de acceso y paso, definió la forma urbana y estructura básica, compuesta de solares, predios y vialidades. De nivel regional, la traza urbana de Zapotlanejo es ceñida en el sur y oriente por el libramiento carretero que llegando al nodo vial oriente bifurca en la carretera libre 80 a Tepatlán y la federal 90 a Tototlán- Atotonilco. Al norte se comunica con la delegación de Matatlán por vial de la misma jerarquía de nivel estatal y a la Laja por la carretera de cuatro carriles libre federal 80 a Guadalajara en su extremo surponiente. Dentro del área de aplicación del presente estudio, se cuenta con 14.4 km de Vialidades Regionales (VR) y 10.16 km de vialidades regionales de acceso controlado.

Agua y Drenaje

Se estima que en cuanto a la cobertura de agua en la Cabecera Municipal sólo el 7% de las viviendas no cuentan aún con este servicio y se surten por acarreo. Se realizan acciones para mejorar la condición física de las redes, ampliar su cobertura, implementar el diseño de circuitos de forma más eficiente y racional (Acuaférico). Sustitución de líneas obsoletas o dañadas, incorporando los nuevos pozos ya equipados y sus caudales al sistema. En el área de aplicación del Plan Parcial 92 % de las viviendas cuentan con drenaje. Especial esfuerzo se ha tenido en los últimos años no sólo en la ampliación de la red, sino también en la introducción de colectores, siguiendo las márgenes de los principales escurrimientos y cauces en el área de aplicación del Plan: Arroyo Huejotitlán, Río Zapotlanejo, Las Peñitas entre otros, a fin de librarlos del vertido de aguas residuales y evitar su contaminación, conduciendo las aguas servidas hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicada al poniente de la localidad cercana al límite del área de aplicación del Plan Parcial.

Instalaciones Especiales y Riesgos Urbanos

Como instalaciones especiales de acuerdo a los artículos 123°-125° del REZ (Reglamento Estatal de Zonificación): En infraestructura urbana IN-U se pueden citar dentro del área de aplicación del Plan Parcial: Equipos de telecomunicación, los colectores que corren por la margen del río Zapotlanejo, la planta de tratamiento ubicada sobre dicho cauce al poniente del área de aplicación del Plan Parcial, la subestación eléctrica de CFE (Comisión Federal de Electricidad) que abastece la localidad, los tanques de almacenamiento de agua en la zona de Agua Caliente y al sur



de la localidad, el tendido de redes de agua potable, drenaje, telefonía y televisión por cable. De igual forma los viales primarios entre los que destaca la Av. Juárez, Prolongación Hidalgo y camino a Matatlán. También las instalaciones especiales urbanas IE-U panteón municipal al norte de la localidad y el cementerio privado (Jardines de la Paz) al norponiente en el camino al rastro municipal. De nivel regional en la zona de aplicación del Plan Parcial, IN-R Cableados estructurados y líneas de alta tensión (líneas de trasmisión de CFE) así como viales regionales (autopista de cuota número 80 a Lagos de Moreno, libre número 80 a Tepatitlán y número 790 a Tototlán, que cruzan en sentido Oriente-Poniente y aquellos bordos y canales ubicados dentro del área de aplicación del Plan Parcial.

Eje 5.2 Identificación de problemas

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Degradación y deforestación de los ecosistemas.	Las principales causas de la deforestación en Jalisco son: el cambio de uso de suelo a los usos agrícola y urbano, incendios forestales, tala ilegal, inadecuado aprovechamiento de los bosques y cerros, actividades agropecuarias y, en menor medida, los desastres naturales.
Pérdida y reducción de la biodiversidad.	Jalisco está dentro de los seis estados más biodiversos en el país en un contexto donde México es uno de los países mega diversos a escala mundial.
Inadecuado manejo de residuos.	Manejo de residuos concesionado. Jalisco ocupa el tercer lugar a nivel nacional en la generación de residuos sólidos urbanos (generados en casas habitación), sólo por detrás del Estado de México y el Distrito Federal. De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Ecología (INE), en la ZMG se producen 1.3 kilogramos de residuos sólidos por persona al día, apenas por debajo de los promedios de la Ciudad de México y Monterrey.
Calidad del aire.	En el ámbito urbano, particularmente en la ZMG, las emisiones que provienen de vehículos automotores representan alrededor de 85% de la totalidad, mientras que las originadas por las actividades del sector productivo aportan alrededor de 3%.
Contaminación del agua.	Bajo nivel de aguas residuales tratadas. Hasta junio de 2013, se reporta que sólo 32.73% de las aguas residuales es tratado en Jalisco.
Distribución desigual del agua.	El sector agrícola consume 67.5% del total de agua utilizada en Jalisco (2,293 hm ³). La falta de tecnología apropiada provoca altos porcentajes de pérdida del recurso, de hasta 30% en algunos sistemas de distribución. Por otro lado, el incremento en la demanda de carne de bovino también disminuye la disponibilidad de agua, ya que aproximadamente se requieren 31 mil litros de agua para producir un kilo de carne de vacuno. La producción de carne de bovino se considera una de las más ineficientes debido al elevado consumo de agua que implica.
Expansión dispersa y concentración de la población en las zonas metropolitanas.	Los municipios con tasas de crecimiento demográfico más alto en los últimos 20 años se ubican en la ZMG o en su misma región. Zapotlanejo tiene una tasa de crecimiento del 2.33 entre 1990 a 2010.

Eje 5.3 Detección de oportunidades

Objetivo de desarrollo	Oportunidades
Aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.	Manejo forestal sustentable.
	Modelos de gobernanza ambiental intermunicipales.
	Conservación y restauración de los ecosistemas.
Asegurar la protección y gestión ambiental integral que revierta el deterioro de los ecosistemas, provocado por la generación de residuos y la contaminación, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.	Coordinación con el Gobierno Federal, organismos internacionales y dependencias estatales.
	Coordinación con el estado para el fortalecimiento de los Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos.
	Impulsar la Certificación ambiental.
	Evaluación del impacto ambiental.
Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo, tratamiento y saneamiento de los acuíferos.	Fuentes de abastecimientos de agua
	Reutilización del agua
Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.	Planeación del desarrollo territorial
	Actualizar el Plan de ordenamiento territorial
	Actualizar el plan de ordenamiento de equilibrio ecológico.



Eje 5.4 Vocacionamiento para el desarrollo

- Desarrollar mecanismos para atraer la inversión en plantaciones forestales comerciales.
- Gestionar la certificación del manejo forestal.
- Coordinar con el estado y la federación el diseño y aplicación de instrumentos económicos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y el sostenimiento de los servicios ambientales.
- Coordinar con el estado la adopción del modelo municipal de gestión ambiental.
- Establecer una mayor vinculación con el sector empresarial para fomentar la cultura empresarial sustentable.
- Establecer indicadores ambientales y su difusión pública.
- Impulsar una mayor coordinación interinstitucional.
- Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento del uso del agua.
- Garantizar el ordenamiento territorial urbano en equilibrio con el medio ambiente.

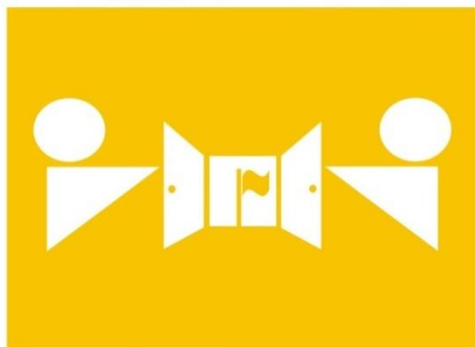
Eje 5.5 Estrategias para el desarrollo

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Manejo forestal sustentable.	E1. Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales. E2. Impulsar la certificación del manejo forestal E3. Impulsar al desarrollo forestal comunitario E4. Impulsar el desarrollo sustentable de la industria forestal. E5. Fortalecer el desarrollo de capacidades locales para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales
Modelos de gobernanza ambiental intermunicipales.	E1. Impulsar el desarrollo sustentable de regiones biocultura les prioritarias para la conservación. E2. Impulsar el desarrollo de sistemas agroecológicos sustentables y activación de cadenas de valor.
Conservación y restauración de los ecosistemas.	E1. Impulsar y fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental. E2. Incrementar la investigación, educación, capacitación y cultura ambiental para la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales. E3. Adoptar y Fortalecer los distintos sistemas o modalidades estatales de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Coordinación con el Gobierno Federal, organismos internacionales y dependencias estatales.	E1. Impulsar una mayor coordinación interinstitucional.
Coordinación con el estado para el fortalecimiento de los Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos.	E1. Impulsar la incorporación al Programa Estatal del Gestión Integral de Residuos.
Impulsar la Certificación ambiental.	E1. Incentivar las certificaciones ambientales en las empresas.
Evaluación del impacto ambiental.	E1. Impulsar el conocimiento y uso de tecnología aplicada a la reducción de contaminantes.
Fuentes de abastecimientos de agua	E1. Coordinar los trabajos con el estado para diseñar instrumentos de planeación y manejo de cuencas hidrológicas. E2. Involucrar a la sociedad en la racionalización del agua.
Reutilización del agua	E1. Incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas. E2. Mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios de alcantarillado y saneamiento.



OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Planeación del desarrollo territorial	<p>E1. Elaborar el marco conceptual, normativo, jurídico y metodológico del ordenamiento ecológico territorial y los planes de desarrollo urbano al enfoque de sustentabilidad.</p> <p>E2. Fomentar la planeación del desarrollo territorial para el municipio.</p> <p>E3. Diseñar, desarrollar y fortalecer los sistemas de información estadística y geográfica para la planeación municipal a través de los instrumentos del estado.</p>
Actualizar el Plan de ordenamiento territorial	<p>E1. Impulsar y fomentar el Plan de ordenamiento territorial en coordinación al estado y la federación.</p> <p>E2. Implementar evaluaciones de impacto ambiental en el desarrollo territorial y urbano.</p>
Actualizar el plan de ordenamiento de equilibrio ecológico.	<p>E1. Impulsar un sistema de desarrollo territorial y urbano sustentable.</p> <p>E2. Fortalecer y fomentar la colaboración entre gobiernos, instituciones, iniciativa privada y sociedad en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas para el desarrollo territorial y urbano.</p>

Eje. 6



GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS





Eje 6.1 Diagnóstico

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo³³.

³³ ZAPOTLANEJO. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL. Octubre 2015. Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Zapotlanejo, Región Centro 2011 (Parte I)

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2009		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2009	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
029	Cuquío ^e	59.68	54	11.36	83	8.82	53
070	El Salto	50.29	117	31.58	28	5.60	12
039	Guadalajara	50.31	115	97.59	2	9.68	59
044	Ixtlahuacán de los Membrillos ^e	62.26	36	9.85	97	11.13	71
045	Ixtlahuacán del Río ^e	53.47	96	11.45	50	8.31	46
051	Juanacatlán ^{ae}	64.76	23	1.52	116	16.27	96
071	San Cristóbal de la Barranca ^{be}	54.24	94	11.36	73	11.65	75
097	Tlajomulco de Zúñiga	50.30	116	97.25	3	5.41	9
098	Tlaquepaque	47.46	120	96.88	4	2.37	2
101	Tonalá	47.44	121	65.97	10	5.97	15
120	Zapopan ^b	47.43	122	97.92	1	3.76	5
124	Zapotlanejo	52.44	106	94.50	5	7.81	39

Fuente: Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

En el caso de Zapotlanejo, en 2009 registró una participación electoral del 52.44%, que lo coloca en el lugar 106 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 94.50% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 5. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2009, Zapotlanejo tenía una tasa de 7.81 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 39 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este



indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 59.8% de los ingresos de Zapotlanejo se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 3 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 16.7 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 123 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Zapotlanejo obtiene un desarrollo institucional muy alto, con un IDM-I de 75.8, que lo coloca en el sitio 1 del ordenamiento estatal. Donde el último lugar lo tiene Santa María del Oro.

Zapotlanejo, Región Centro 2011 (Parte II) ³⁴								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2009		Delitos del fuero común por cada 1000 habitantes ^f		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
029	Cuquío ^e	24.82	102	3.87	19	40.9	Bajo	98
070	El Salto	29.12	89	9.40	95	49.4	Alto	44
039	Guadalajara	43.73	41	18.08	124	71.2	Muy Alto	2
044	Ixtlahuacán de los Membrillos ^e	54.95	11	9.53	97	53.2	Alto	22
045	Ixtlahuacán del Río ^e	31.20	86	5.80	47	43.1	Medio	86
051	Juanacatlán ^{*e}	56.35	8	10.95	110	51.4	Alto	32
071	San Cristóbal de la Barranca ^{be}	33.55	78	7.74	77	43.9	Medio	80
097	Tlajomulco de Zúñiga	45.37	34	10.66	107	68.4	Muy Alto	4
098	Tlaquepaque	33.64	77	10.89	108	65.5	Muy Alto	6
101	Tonalá	40.10	51	8.14	83	58.1	Muy Alto	14
120	Zapopan ^b	36.71	64	11.08	111	66.2	Muy Alto	5
124	Zapotlanejo	59.84	3	16.70	123	75.8	Muy Alto	1

³⁴ Fuente: Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).



Vinculación Internacional

El mundo actual está globalizado. Países, estados y municipios se internacionalizan para fortalecer su economía, cultura y conocimiento. México y, en especial, Jalisco han jugado un papel importante a lo largo de los últimos 20 años en este proceso. Jalisco, con una de las estrategias de internacionalización más exitosas entre las entidades federativas, ha sido líder en los temas de hermanamientos y acuerdos de amplio alcance, además de mantener una vinculación estrecha con los migrantes jaliscienses, particularmente con aquellos que residen en los Estados Unidos de América³⁵.

El reto es establecer vínculos constantes, como son las oficinas para trámites de pasaportes y contacto de familiares a través de los consulados, convenios y apoyos en diversos temas como Protección Civil.

³⁵ PED2033. Pág. 667.

Eje 6.2 Identificación de problemas

PROBLEMA	ANTECEDENTES
Percepción negativa del ciudadano acerca de las prácticas del Gobierno.	De acuerdo a la consulta ciudadana, en Julio de 2015, el ciudadano reprobó las acciones de gobierno otorgándole un 4.17, en escala en donde el 10 es lo mejor. En seguridad pública lo califico con 3.2 siendo la más baja mientras a Educación lo califico con 5, siendo la más alta calificación.
Falta de coordinación interinstitucional.	Los programas estatales y federales que mantienen una bolsa de recursos para otorgar a los municipios no comparten criterios de repartición ni intercambian bases de datos de beneficiarios, lo que vulnera la participación del municipio ya que no puede intervenir para la asignación de apoyos y lo limitan a mantenerse como un testigo u observador del procedimiento.
Falta de coordinación en la Planeación municipal y estatal.	La planeación en los municipios exceptuando los de la ZMG, generalmente carece de marco lógico y muestra necesidades al corto plazo que son poco aplicables a la realización de obras con recursos federales o estatales. A pesar de las consultas y mesas regionales en el PED2033, muestra un panorama muy general y distante de la realidad y necesidades municipales.
Limitada participación ciudadana en la planeación.	Respecto a la participación ciudadana no se ha fortalecido los mecanismos ya contemplados en la normatividad. El Comité para la Planeación y Desarrollo Municipal. COPLADEMUN, es órgano de consulta que debe instalarse al inicio y trabajar de forma dinámica y permanente el período de la administración.
Sistemas obsoletos en el Gobierno Electrónico	Los cambios tecnológicos se convierten en un problema cuando rebasan la capacidad para adoptarlos. Tal es el caso de nuestro Municipio en el que adquirir tecnología y sistemas de vanguardia implican el gasto de recursos importantes.
Incremento de la Deuda Pública	En el año 2015 se adquirió una deuda por \$30 millones de pesos para la renovación del parque de luminarias en el municipio, se estima que dicha deuda que se pagará en 20 años, alcanzará un monto por \$42 millones de pesos que con el ahorro de energía por el uso de tecnología led no ofrece una tasa interna de retorno.
Recaudación poco constante	De acuerdo al análisis de contribuyentes encontramos que algunas localidades mantienen un patrón de morosos muy elevado, en agua y predial, por lo que se han puesto en marcha varias compañías para recuperación y captación de recursos propios.



PROBLEMA	ANTECEDENTES
<p>Limitado acceso a recursos internacionales por normatividad federal.</p>	<p>Es conocido que los financiamientos internacionales sirven en el orbe para la asignación de obras de impacto social, sin embargo en México no se puede acceder a estas bolsas internacionales, si no es todo a través de RAMO 33, quien posterior vende los recursos por BANOBRAS a los municipios sin ofrecer beneficio alguno.</p>
<p>Falta de coordinación interinstitucional para temas de vinculación internacional.</p>	<p>En el estado se presenta una desvinculación entre dependencias en dicho tema, lo que complica al municipio establecer convenios o adoptar programas y proyectos de beneficio a la ciudadanía como son las exportaciones.</p>

Eje 6.3 Detección de oportunidades

Objetivo de desarrollo	Oportunidades
Fortalecer y crecer la capacidad institucional de la administración pública municipal con el propósito de aumentar el bienestar de la personas.	Coordinación interinstitucional, Estado, IMEPLAN, Federación.
	Certificación de buenas prácticas.
	Enlazar los objetivos y metas municipales al estado y federación en materia de mejorar e innovar las prácticas gubernamentales.
	Alinear la planeación con la programación.
	Mecanismos de participación ciudadana.
	Participación de grupos para evaluar la planeación aplicada a las prácticas de gobierno.
	Fortalecer los sistemas de información oficial y confiable estatal y federal.
Administrar la hacienda pública, equilibrada, garantizando finanzas sanas y transparencia en el gasto.	Asignación equitativa y eficiente de los recursos con gasto corriente austero e inversión sobresaliente
	Aumento de recursos propios, motivando la participación ciudadana.
	Evaluación del desempeño e impacto de la planeación para la asignación de presupuestos.
Fortalecer el desarrollo del municipio con la vinculación y cooperación internacional.	Fortalecimiento de Hermanamientos
	Establecimiento de un área en la administración municipal dedicada a la vinculación internacional.



Eje 6.4 Vocacionamiento para el desarrollo

- Adoptar modelos de certificación de buenas prácticas como, La agenda para el Desarrollo Municipal, instituido por el INAFED.
- Simplificación administrativa de trámites y servicios.
- Armonizar los procesos administrativos y organizacionales con el estado y la federación.
- Analizar necesidades de creación de Agencias o delegaciones de acuerdo al crecimiento del municipio.
- Impulsar las iniciativas para mejorar y trabajar en la Coordinación Metropolitana.
- Establecer y mejorar los procesos de planeación y evaluación del gobierno municipal.
- Establecer la presencia del vínculo internacional a través de la institucionalización del área la administración pública.

Eje 6.5 Estrategias para el desarrollo

OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Coordinación interinstitucional, Estado, IMEPLAN, Federación.	E1. Establecer los mecanismos para adoptar los criterios de armonización administrativa y organizacionales necesarios en el municipio. E2. Presentar iniciativas en los diferentes órdenes de gobierno para el fortalecimiento en la administración pública municipal.
Certificación de buenas prácticas.	E1. Establecer como Política Pública la inscripción al Programa para el Desarrollo Municipal propuesto por el INAFED.
Enlazar los objetivos y metas municipales al estado y federación en materia de mejorar e innovar las prácticas gubernamentales.	E1. Mejorar los procesos a través de la planeación. E2. Establecer instrumentos de evaluación del desempeño institucional.
Alinear la planeación con la programación.	E1. Institucionalizar el proceso de planeación, alineado a la programación y presupuestación.
Mecanismos de participación ciudadana.	E1. Fortalecer y difundir los trabajos del COPLADEMUN.
Participación de grupos para evaluar la planeación aplicada a las prácticas de gobierno.	E1. Establecer contralorías ciudadanas para la evaluación de la planeación en los programas y proyectos municipales. E1. Fortalecer y firmar convenios con Instituciones de educación superior para evaluar las prácticas de gobierno.
Fortalecer los sistemas de información oficial y confiable estatal y federal.	E1. Fortalecer con veracidad las vías de alimentación de información oficial, INEGI, IIEGJ.
Fortalecer los medios electrónicos para brindar innovadores servicios al ciudadano.	E1, Mejorar el sistema de portal electrónico para consulta de la información pública de manera sencilla y accesible. E2. Promover una canal de comunicación, Gobierno-Ciudadano a través de las redes sociales para consulta y propuesta de proyectos de la ciudadanía.
Asignación equitativa y eficiente de los recursos con gasto corriente austero e inversión sobresaliente	E1. Planeación eficiente del gasto. E2. Generar ahorros que permitan fortalecer los planes de la administración pública municipal. E3. Impulsar el presupuesto participativo.
Aumento de recursos propios, motivando la participación ciudadana.	E1. Establecer mecanismos modernos para la administración tributaria. E2. Fortalecer los estímulos tributarios para la captación de recursos.
Evaluación del desempeño e impacto de la planeación para la asignación de presupuestos.	E1. Institucionalizar un sistema de evaluación a través de indicadores de desarrollo, gestión y desempeño.



OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
Fortalecimiento de Hermanamientos	<p>E1. Fortalecer y mejorar los convenios con los hermanamientos existentes.</p> <p>E1. Generar vínculos, acuerdos, convenios con organizaciones internacionales que si no es a través del municipio sea por la gestión del estado e impulsen el desarrollo del municipio.</p>
Establecimiento de un área en la administración municipal dedicada a la vinculación internacional.	<p>E1. Planear los programas y proyectos que beneficien al municipio y los de interés general, para presupuestarlos y oportuna asignación.</p>



V. TEMAS TRANSVERSALES



Gobierno Transparente

La OCDE estipula que un gobierno abierto debe observar tres principios elementales: rendición de cuentas, transparencia y apertura, los cuales presuponen, la participación ciudadana como un elemento crítico e imprescindible para el escrutinio de las políticas públicas. Transparencia y apertura, los cuales presuponen, la participación ciudadana como un elemento crítico e imprescindible para el escrutinio de las políticas públicas. Transparencia y rendición de cuentas significa asegurar que el ciudadano conozca y opine sobre las decisiones de política pública que lo impactarán³⁶.

También implica que el gobierno sea capaz de explicar y justificar sus acciones a la luz del escrutinio ciudadano³⁷.

Todas estas nociones, lejos de ser conceptos abstractos, son elementos susceptibles a ser aplicados a través de la legislación y un marco institucional adecuado³⁸.

El objetivo de tratar el tema de manera transversal responde a cumplir el compromiso de rendir cuentas y garantizar el acceso a la información pública y que siendo el Sujeto Obligado un Todo que es el Ayuntamiento de Zapotlanejo, está conformado por las dependencias municipales.

La estrategia versa en el cumplimiento cabal de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El tema de transparencia corresponde a 2 actores, ciudadano y gobierno, por lo que estaremos fortaleciendo la participación ciudadana en la evaluación del cumplimiento a través de mecanismos como el convenio con CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes).

Es una obligación institucional el cumplimiento de la rendición de cuentas y con el nuevo esquema propuesto por la federación, motivará a mantener actualizados de manera oportuna y veraz los vínculos de solicitud y portales electrónicos.

³⁶ PED2033. Pág. 593.

³⁷ Miguel Ángel Valverde. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: elementos conceptuales y el caso de México, p. 235. En http://rendiciondecuentas.org.mx/data/arch_docu/pdf0122.pdf

³⁸ Helena Hofbauer y Juan Antonio Cepeda (2005). "Transparencia y rendición de cuentas", en Mauricio Merino (coord.). Transparencia: libros, autores e ideas, p.44. México, D.F.: IFAI-CIDE



OPORTUNIDADES	OBJETIVO DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS
Fortalecer el acceso a la información pública.	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	E1. Actualizar los reglamentos municipales incluir un apartado específico de transparencia. E2. Profesionalizar a los servidores públicos en materia de transparencia. E3. Fortalecer la cultura de transparencia.
Fomentar el uso de la plataforma digital para el acceso a la información pública		E1. Actualizar la página oficial del ayuntamiento con la información apegada a la normatividad. E2. Diseñar mecanismos para acercar la información pública al ciudadano como son las redes sociales.
Fortalecer la transparencia en programas y proyectos alineados a la presupuestación.		E1. Fortalecer los mecanismos de fiscalización de las prácticas gubernamentales. E2. Eficientar las prácticas gubernamentales.
Convenios con instituciones educativas, observatorios ciudadanos para fortalecer el impacto en transparencia y la rendición de cuentas.		E1. Incrementar la participación ciudadana para fortalecer el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones en transparencia.



Gobierno Incluyente. Impulso a la participación ciudadana

La participación ciudadana en los procesos de construcción de políticas públicas es nula, ya que no se han fortalecido los vínculos para acercar las decisiones, necesidades, propuestas y proyectos del ciudadano al gobierno municipal.

Las nuevas formas de organización social urgen al gobierno a implementar mecanismos que motiven el acercamiento del ciudadano de manera propositiva; e ir incrementando los niveles de percepción de confianza sobre sus autoridades.

De acuerdo con la investigación de bienestar subjetivo elaborado por la Secretaria de Planeación en 2011, los jaliscienses tienen un bajo nivel de satisfacción y confianza en sus gobiernos principalmente los habitantes de la región Centro. Así lo demuestran los resultados del Índice de Satisfacción y Confianza con el Gobierno e Instituciones Públicas (ISCGI)³⁹.

Sin embargo, contrario a la tendencia estatal, la participación ciudadana en procesos electorales en el municipio de Zapotlanejo en la Elección de 2015 fue excepcional, el actual Presidente Municipal Don Héctor Álvarez Contreras, ha sido el candidato más votado en la historia de elecciones municipales, logrando un 63 %, de votación del-----del padrón electoral.

El objetivo de impulsar la Participación Ciudadana como un tema transversal es fortalecer la confianza mostrada en la elección y la de institucionalizar los procesos de participación ciudadana como es el COPLADEMUN (Comité de Planeación y Desarrollo Municipal), Consejeros Ciudadanos antes la Junta de Coordinación del IMEPLAN (Instituto Metropolitano de Planeación), Comités de obra pública, Comité de Salud y Comité de Turismo.

Dar al ciudadano el poder de decidir a través del Presupuesto Ciudadano, la asignación del mismo y dejar institucionalizada dicha Política Pública, que servirá de instrumento de planeación y evaluación de las buenas prácticas de los gobiernos municipales.

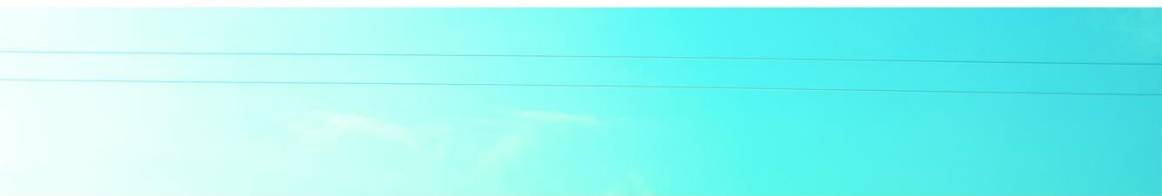
Establecer Contralorías Ciudadanas que sigan rigurosamente los trabajos del Ayuntamiento para aprobar o solicitar modificaciones a los planes y proyectos llevados a cabo, es otro de los objetivos al manejar la Participación Ciudadana como un tema del todo y no confinándolo a un área sin difusión ni trascendencia social.

³⁹ Alfonso J. Galindo; James W. Wilkie, y Jesús Arroyo (Coords.) Bienestar subjetivo y desarrollo: Jalisco y sus regiones, Gobierno del Estado de Jalisco, 2011, p. 127.



OPORTUNIDADES	OBJETIVO DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS
Fortalecer las acciones con las organizaciones de la sociedad civil.	Promover la participación ciudadana para fortalecer los mecanismos de inclusión en todos los ámbitos de gobierno para la construcción de comunidad.	E1. Establecer mecanismos para impulsar la participación ciudadana. E2. Diseñar y establecer planes de acción que permitan conocer las necesidades sociales, seguimiento e impacto de las estrategias.
Participación de la ciudadanía en las decisiones para la implementación de políticas públicas.		E1. Adecuar la normatividad para fortalecer y aumentar la confianza de la ciudadanía a través de la institucionalización de las organizaciones ciudadanas.
Fortalecer los mecanismos de democracia participativa		E1. Implementar mecanismos para institucionalizar el presupuesto participativo. E2. Fortalecer los observatorios ciudadanos.

VI. VISIÓN METROPOLITANA 2042





VISIÓN DE CIUDAD: EL TRAZO BÁSICO DE LA VISIÓN DE LA CIUDAD COMPLETA HACIA EL AÑO 2042.

Aspiramos a crear la ciudad ejemplar de la nueva era habitada por ciudadanos de hoy. Queremos una ciudad segura, cohesionada, equitativa, líder, digna, participativa, bella, culta, recreativa y sustentable. Dentro de un entorno de ciudad funcional, honesta, con desarrollo integral y eficiente; en apego a los Derechos Humanos y al trabajo decente. Y con una distribución equitativa de la riqueza y combate a la pobreza. Es decir, una ciudad líder en calidad de vida para todos.

Realizar esta ciudad demanda claridad de propósitos compartidos, liderazgo incluyente, gobierno participativo y continuidad. Sabemos que el reto desafía las fronteras convencionales de tiempo y espacio, pero se trata de pensar en un futuro que construiremos juntos, paso a paso, sin desviación ni simulación.

Su concepción será el resultado de la innovación social, misma que responda a las necesidades y visiones de la gente, soportada por una estrategia integral de crecimiento urbano sustentable, con alta calidad de vida. Su modelo será el paradigma de evolución urbana inteligente.

La gran Guadalajara que tanto queremos, será reconocida por su liderazgo nacional y por su distinguida presencia en el mundo. Desde aquí promoveremos un movimiento de impulso social para todo el país, seremos el motor de cambio que nos permita transformar nuestro presente, superar los rezagos, vencer obstáculos, aprovechar las oportunidades, y alcanzar un nivel de vida digna y trascendente para todos.

Considerando que las ciudades del futuro están llamadas a tener un papel cada vez más relevante como motores de la economía, como centros de conectividad, creatividad, innovación, comercio y servicios, nos hemos planteado el desafío de convertir a nuestra metrópoli en la ciudad digna y ejemplar por excelencia, en la que nuestra cultura florezca y se desarrolle con intensidad.

La ciudad que construiremos será un referente para otras por haber logrado integrar a todos los ciudadanos en un modelo compartido y armónico de desarrollo. Será un paradigma de justicia y equidad, pues se borrarán las dolorosas separaciones entre personas excluidas y con acceso a oportunidades y condiciones para aprender, emprender y prosperar. También será un ejemplo de buen gobierno, de alta eficiencia, con absoluta transparencia y sin corrupción, pues la impunidad no tendrá cabida en caso de que se presentara.

Nuestra ejemplar ciudad se convertirá en el principal punto de cultura, innovación, creatividad y creación de contenidos con alto impacto en las cadenas productivas y los



centros de comercio nacional e internacional. Será la ciudad modelo en la formación de ciudadanos, la gestión metropolitana y el desarrollo sustentable, en un sólido entorno de paz y legalidad.

En la ciudad que queremos, los ciudadanos confiemos en nosotros, en los otros y en las instituciones. Ejerceremos libremente nuestros derechos y respetaremos las diferencias, es decir, viviremos sin miedo. Será la ciudad en la que siempre hemos querido vivir: limpia, sana, bella y disfrutable. Valorará a las personas y las integrará en sus procesos de gobierno para funcionar bien.

Los habitantes y las autoridades seremos corresponsables de su marcha y destino, cuidaremos los espacios públicos, nos preocuparemos y ocuparemos en cuidar los bienes comunes. Los servicios de la ciudad funcionarán muy bien y serán de calidad, el gobierno integrará a las mejores personas para brindar un servicio honesto y eficiente.

El espacio público invitará al encuentro, a la convivencia y la participación será la casa de todos. El talento de la gente será cultivado, reconocido y aprovechado. La ciudad será generadora de oportunidades y condiciones de vida digna para todas las personas. Se convertirá en el espacio en el que nos atreveremos a soñar, emprender y realizar. En ella, nos sentiremos orgullosos de su identidad, logros y aportaciones al mundo.

Guadalajara, la ciudad fundacional de nuestra metrópoli, es una ciudad vibrante que se aproxima a cumplir sus primeros 500 años de vida en el 2042. Con la nueva visión metropolitana y el uso sistemático de sus instrumentos de planeación y gestión, damos los primeros pasos para la recuperación de su grandeza. Iniciamos la etapa del desarrollo sostenible hacia su consolidación como una gran ciudad del mundo, modelo de ciudad que pueda mostrarse como el referente de la integración metropolitana con la más alta calidad de vida en Latinoamérica.

PRINCIPIOS RECTORES

La planeación del desarrollo del AMG estará orientada por los principios establecidos en el artículo 3ro., de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. A continuación presentamos la enumeración de los mismos, y su relación con los ejes estratégicos y transversales que han sido definidos para el presente Programa. Estos serán explicados con mayor detalle a partir del capítulo cuarto (Proceso metodológico).

I. La igualdad de derechos y oportunidades: Sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida, y el combate preferente de la pobreza y exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria. Este primer principio será abordado en los ejes estratégicos de Ciudad Digna y Participativa (CDP), Ciudad Sustentable (CS) y en el eje transversal de Derechos Humanos (DDHH).

II. Sustentabilidad: Los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, algunos criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental. Este principio se abordará operativamente en el eje estratégico CS, así como en el transversal de Desarrollo Integral y Eficiente (DIE).



III. Integralidad: Entendido como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales. Este principio, así como la consistencia entre ejes estratégicos es la base del eje transversal.

IV. Coordinación: Entendido como el medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad, para la consecución de los fines de la planeación. Para proyectar un trabajo efectivamente coordinado se plantean dos ejes transversales, el de Ciudad Funcional y Honesta (CFH) y el de DIE.

V. Continuidad: Entendido como el resultado de la institucionalización de la planeación. Este principio se considera en los capítulos 2 (Relación con la planeación nacional y estatal) y 3 (La Planeación Metropolitana de Guadalajara).

VI. Congruencia: Originada a partir de la correspondencia de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, con el Plan Estatal de Desarrollo. Por una parte se aborda en el capítulo 2, al igual que con el principio de continuidad y, por otra parte, con el eje DIE.

VII. Transparencia: Entendido como la disponibilidad y libre acceso de la información producida durante la planeación, de conformidad con la legislación aplicable. Se considera, especialmente, en el eje transversal CFH.

VIII. Regionalización: Entendido como la estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades. Dado el carácter intermunicipal del Programa, este responde a las delimitaciones, atribuciones y responsabilidades de cada uno de los municipios.

IX. Participación gubernamental y ciudadana: A partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo. Este elemento es clave en el eje estratégico CDP y con el transversal de DIE.

**PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO
DEL ÁREA METROPOLITANA
GUADALAJARA, 2042.**

“Propuesta para aprobación de la Junta de Coordinación Metropolitana”. Febrero 2016.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento y Evaluación



Construcción de la Comunidad



Promueve, diseña y ejecuta estrategias para la formación de ciudadanía, la construcción de comunidades y el fortalecimiento del tejido social. Fomentará la participación ciudadana en el diseño de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las familias de Zapotlanejo. Serán el deporte, la cultura, la recreación, la educación y la salud las principales herramientas para el logro de sus fines: más ciudadanos plenos y mejores comunidades.

1. Desarrollo Social

- 1.1 Pobreza
- 1.2 Educación y cultura
- 1.3 Salud
- 1.4 Grupos vulnerables
- 1.5 Igualdad de género
- 1.6 Juventud, deporte y recreación

Tema	Objetivo	Indicador de desempeño	Parámetro
1.1 Pobreza	Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población vulnerable, mediante la colaboración en los programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.	Tasa de abatimiento de pobreza	Mayor al promedio nacional registrado en el periodo.
1.2 Educación y cultura	Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.	La inversión en educación y cultura es mayor o igual a \$142 por habitante.
1.3 Salud	Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	Inversión per cápita en salud.	La inversión en salud es mayor o igual a \$127 por habitante.



<p>1.4 Vivienda</p>	<p>Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal a través de la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios.</p>	<p>Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.</p>	<p>La inversión en vivienda es mayor o igual a \$150 pesos por habitante.</p>
<p>1.5 Igualdad de género</p>	<p>Incluir la equidad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales para contribuir a la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Mujeres con al menos educación secundaria completa.</p>	<p>El porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa es mayor o igual a 25%.</p>
<p>1.6 Medio Ambiente</p>	<p>Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.</p>	<p>Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.</p>	<p>Mayor o igual a \$64 pesos por habitante</p>

Seguridad Pública, Protección Civil, Movilidad y Paz Social



Diseñado para mantener un clima de seguridad y paz social, promotor de la armonía y el respeto entre los ciudadanos, dirigido a la prevención de riesgos y el fomento de los valores de convivencia, con estricto apego a la legalidad y respeto a los Derechos Humanos. Trabaja para mejorar las vialidades, la accesibilidad y movilidad, la prevención de los accidentes y violencias y la salvaguarda de la integridad de las personas y sus bienes.

2. Seguridad Pública

- 2.1 Seguridad pública
- 2.2. Movilidad
- 2.3. Protección ciudadana

Tema	Objetivo	Indicador de desempeño	Parámetro
2.1 Seguridad pública	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, de manera coordinada con el estado y la Federación.	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es mayor a 0 %.
Policía preventiva	Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.	Mayor o igual a 20 %.
Tránsito	Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.	La tasa de abatimiento del índice de siniestralidad es mayor a 0 %.

Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad



Es una estrategia sectorial para fomentar el crecimiento económico las inversiones productivas y el aprovechamiento sustentable de los recursos económicos, naturales y humanos, cuyo objetivo central es aumentar las capacidades y oportunidades de las personas, para que las familias de Zapotlanejo alcancen una mejor calidad de vida, en condiciones de igualdad social.

3. Desarrollo Económico

- 3.1 Empleo
- 3.2 Industria, comercio y servicios
- 3.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca
- 3.4 Turismo
- 3.5 Comunicación terrestre y transporte público
- 3.6 Conectividad

Tema	Objetivo	Indicador de desempeño	Parámetro
3.1 Empleo	Incrementar el empleo formal en el municipio, a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Generación de empleos formales.	La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 5%.
3.2 Industria, comercio y servicios	Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.	La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%.
3.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca	Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción de productos locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Atracción y retención de inversión en el sector primario con el fin de incrementar la producción.	La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%.



3.4 Turismo	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	Flujo de turistas en el municipio.	La tasa de crecimiento del flujo de turistas es mayor a 0%.
3.5 Comunicaciones y transporte público	Mejorar la comunicación terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intermunicipales y asegurar la cobertura en el servicio de transporte urbano.	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.	Mayor o igual a 90%.
3.6 Conectividad	Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a Internet	Mayor o igual a 50%

Servicios Municipales



Estrategia que se traduce en la garantía de los servicios básicos fundamentales de todo ciudadano, que le pertenecen por la sola razón de su dignidad: uso y consumo de agua limpia; conservación y mantenimiento de alcantarillado y drenajes; separación, recolección y disposición de residuos; aseo de la ciudad; mantenimiento de edificios públicos y patrimoniales; cuidado de parques, jardines y unidades deportivas; alumbrado público; rastro municipal; y mantenimiento de nuestros cementerios.

4. Servicios Públicos

- 4.1 Mantenimiento de calles
- 4.2 Agua potable
- 4.3 Drenaje y alcantarillado
- 4.4 Aguas residuales
- 4.5 Limpieza
- 4.6 Residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento y disposición final)
- 4.7. Parques y jardines
- 4.8 Alumbrado público
- 4.9. Mercados y centrales de abasto
- 4.10 Panteones
- 4.11 Rastro

Tema	Objetivo	Indicador de desempeño	Parámetro
4.1 Mantenimiento de calles	Mantener en condiciones óptimas las arterias viales existentes en el sistema vial que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Cobertura de mantenimiento	La cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo es: Sistema de bacheo: Mayor o igual a 80%. Sistema de riego de sello: Mayor o igual a 25%.



<p>4.2 Agua potable</p>	<p>Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.</p>	<p>Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas particulares.</p> <p>Autonomía financiera del sistema de agua potable.</p>	<p>La relación entre ingresos y costo es mayor o igual a 1.</p> <p>La relación entre ingresos y costo es mayor o igual a 1.</p>
<p>4.3 Drenaje y alcantarillado</p>	<p>Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales</p>	<p>Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares</p> <p>Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.</p>	<p>La tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares es mayor o igual a 20%.</p> <p>La tasa de abatimiento en el déficit de alcantarillado en arterias viales es mayor o igual a 20%.</p>
<p>4.4 Aguas residuales</p>	<p>Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.</p>	<p>Porcentaje de agua tratada.</p>	<p>El porcentaje de agua tratada es mayor o igual a 50%.</p>
<p>4.5 Limpia</p>	<p>Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.</p>	<p>Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).</p> <p>Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.</p>	<p>80% o más de los tramos de calles cuentan con al menos un bote de basura.</p> <p>La cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos es mayor o igual a 80%.</p>



<p>4.6 Manejo integral de residuos sólidos</p>	<p>Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales con apego a la normatividad.</p>	<p>Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.</p> <p>Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos es mayor o igual a 80%.</p> <p>El porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM es mayor o igual a 50%.</p>
<p>4.7 Parques y jardines</p>	<p>Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y la recreación.</p>	<p>Áreas verdes y recreativas per cápita.</p>	<p>Mayor o igual a 20 %.</p>
<p>4.8 Alumbrado público</p>	<p>Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.</p>	<p>Cobertura en el servicio de alumbrado público.</p> <p>Abatimiento del costo promedio por luminaria.</p>	<p>La cobertura en el servicio de alumbrado público es mayor o igual a 80%.</p> <p>El abatimiento es mayor a 0%.</p>
<p>4.9 Mercados y centrales de abasto</p>	<p>Abatir el déficit y dar Mantenimiento adecuado a los Espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos</p>	<p>Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.</p>	<p>2 o más mercados por cada 100 mil habitantes.</p>
<p>4.10 Panteones</p>	<p>Abatir el déficit y dar Mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.</p>	<p>Cobertura en el servicio de panteones.</p>	<p>La disponibilidad de espacios en panteones es mayor o igual a 1.</p>
<p>4.11 Rastro</p>	<p>Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros en condiciones de sanidad e higiene.</p>	<p>Cobertura del servicio de rastro.</p>	<p>La cobertura del servicio de rastro es mayor o igual a 80%.</p>

Administración e Innovación Gubernamental



Asume la responsabilidad de la gestión de recursos humanos y materiales para el municipio, a través de la provisión de insumos para cada una de las dependencias del gobierno municipal. A través de este eje de gobierno, se garantiza el cumplimiento de las normas en la adquisición de bienes, en la prestación de servicios, y la calidad y eficiencia de todos y cada uno de mis colaboradores.

- 5. Organización institucional
 - 5.1 Planeación y programación
 - 5.2 Organización
 - 5.3 Capacitación y profesionalización
 - 5.4 Tecnologías de la información
 - 5.5 Servicio Civil de Carrera.

Tema	Objetivo	Indicador de desempeño	Parámetro
5.1 Planeación y programación	Contar con un sistema de planeación integral que cuente con elementos básicos para dotar de coherencia a la toma de decisiones.	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.	Se cuenta con 100% de los elementos de planeación.



<p>5.2 Organización</p>	<p>Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.</p>	<p>Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".</p> <p>Personal total por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Relación entre Sueldo recibido y sueldo óptimo en función de la población.</p>	<p>Menor o igual a 100%.</p> <p>El personal total del municipio por cada mil habitantes es menor o igual a 8.</p> <p>La relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo es menor o igual a 1.</p>
<p>5.3 Capacitación y profesionalización</p>	<p>Capacitar a todo el personal de la administración municipal.</p>	<p>Personal capacitado durante el año.</p>	<p>El personal capacitado es mayor o igual a 80%.</p>
<p>5.4 Tecnologías de la información</p>	<p>Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la APM, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p>	<p>Índice de Gobierno Electrónico.</p> <p>Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados de la APM.</p>	<p>El índice de gobierno electrónico es mayor o igual a 33.</p> <p>Mayor o igual a 20 %.</p>
<p>5.5 Servicio Civil de Carrera</p>	<p>Implementar la certificación de servidores públicos, vinculando el perfil del puesto con la curricula del servidor público, garantizando un desempeño profesional y ético en el servicio público municipal</p>	<p>Personal Certificado durante el año.</p>	<p>El personal certificado es mayor o igual a 50%.</p>

Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas



ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un instrumento fundamental para medir el cumplimiento de nuestro compromiso de otorgar servicios públicos con eficiencia, eficacia, calidad y calidez, por todos y cada uno de los servidores públicos.

6. Desarrollo Institucional.

6.1 Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública

6.2 Ingresos propios

6.3 Egresos

6.4 Deuda pública

Tema	Objetivo	Indicador de desempeño	Parámetro
6.1 Transparencia y acceso a la información pública	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.	El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es menor a 20%.
		Cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Las obligaciones de transparencia disponibles actualizadas son del 100%.
6.2 Ingresos propios	Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro..	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.	La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es de 15% o más.
		Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.	La tasa de crecimiento real anual del derecho de agua es de 15% o más.
		Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.	El porcentaje de las participaciones destinadas a bienes y servicios públicos es mayor o igual a 50%.



		Porcentaje de Aportaciones destinadas a bienes y servicios públicos.	El porcentaje del FAFMDTDF destinado a bienes y servicios públicos es mayor o igual a 50%.
6.3 Egresos	Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.	Contención del gasto corriente.	El gasto corriente es menor a 50% del gasto total.
6.4 Deuda	Minimizar el peso de la deuda pública en los Ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.	<p>Porcentaje de la deuda pública total en el ingreso total anual.</p> <p>Porcentaje que representa el servicio de la deuda anual respecto a los ingresos disponibles.</p> <p>Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.</p>	<p>El porcentaje de la deuda pública en el ingreso total anual es menor a 7.5%.</p> <p>El servicio de la deuda anual es menor a 10% respecto a los ingresos disponibles.</p> <p>La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es mayor o igual a 1.5.</p>

Gestión de la Ciudad



Estrategia para el ordenamiento y la gestión del territorio municipal, que implementará acciones de política ambiental y sustentabilidad como eje transversal, para que la transformación de la ciudad se dé en entornos más apropiados para vivir con calidad. Será el instrumento para el ordenamiento de los espacios públicos; diseño, gestión y construcción de obras para el desarrollo, logrando una zona urbana y comunidades rurales integradas, seguras y funcionales.

7. Planeación del Territorio

- 7.1 Planeación urbana
- 7.2 Ordenamiento Ecológico
- 7.3 Reservas Territoriales
- 7.4 Gestión integral de riesgos
- 7.5 Tenencia de la Tierra
- 7.6 Construcción de calles
- 7.7 Medio ambiente

Tema	Objetivo	Indicador de desempeño	Parámetro
7.1 Planeación urbana	Regular los usos y aprovechamiento del suelo del municipio con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	D.1.1.8 Porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.	El porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas es de 0%.
7.2 Ordenamiento ecológico	Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Porcentaje de extensión territorial fuera de los asentamientos humanos con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.	Igual a 0.



7.3 Reservas territoriales	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo en el municipio.	Reservas territoriales disponibles en relación a la demanda futura del suelo.	Las reservas territoriales disponibles son mayores o iguales a 1.
7.4 Gestión integral de riesgos (protección civil)	Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo. Porcentaje de viviendas afectadas por contingencias. Porcentaje de decesos por contingencias.	La tasa de crecimiento de asentamientos humanos irregulares en zona de riesgo es menor a 0%. El porcentaje de viviendas afectadas es igual a 0%. 0% de decesos por motivo de contingencias.
7.5 Tenencia de la tierra	Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.	Tasa de abatimiento del número de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares.	Mayor o igual a 10 %.
7.6 Construcción de calles	Abatir el déficit de arterias viales que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.	La tasa de abatimiento de calles sin revestimiento es mayor o igual a 20%.
7.7 Medio Ambiente	Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.	Inversión mayor o igual a \$64 pesos por habitante.





Notas

ⁱ Historia de los municipios, Gobierno del Estado de Jalisco.

ⁱⁱ Piña Chan, Román Barba , Beatriz, “ El Cerrito del Valle de Guadalupe Jalisco” en Homenaje a Ramon Piña Chan, México UNAM, 1988, p. 512.

ⁱⁱⁱ Según refiere una relación geográfica del siglo XVI en 1585 Zapotlanejo estaba sujeto al corregimiento de Teocaltiche.

^{iv} Mota y Escobar Alonso Historia del reyno de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.

^v Hernández Silvano. Acciones Bélicas en Tierras de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco ,2003. ps 33-36.

^{vi} Dos décadas de desarrollo en Jalisco, pp. 243-267. Tomado pág. 524, PED.2033.

^{vii} PED. 20133-Mesas Sectoriales: Seguridad Pública.